

CEO uropa

**Diciembre
2013**



CEO Europa

Diciembre 2013

ÍNDICE

■	PANORAMA GENERAL	1
■	LA UE EN TITULARES	4
■	A FONDO	14
	ENCUESTA ANUAL DE CRECIMIENTO 2014: INICIO DEL SEMESTRE EUROPEO	14
■	LA ACTUALIDAD EN...	17
	LA DELEGACIÓN DE LA CEOE	17
	BUSINESSEUROPE	23
■	LOS ACUERDOS DEL MES	29
■	EL MES QUE VIENE EN...	40
	BUSINESSEUROPE	40
	CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	41
	PARLAMENTO EUROPEO	42
	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	44
■	OBSERVATORIO LEGISLATIVO	45
■	TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	48
■	CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS	49
■	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	54

PANORAMA GENERAL

A diferencia de 2012, aciago desde el punto de vista de los resultados obtenidos en términos de confianza y recuperación económica, el año **2013 toca a su fin mostrando** que los **esfuerzos** en intensificar el proceso de reforma estructural y consolidación fiscal, combinados con los avances logrados en la definición de una nueva estructura de gobierno económico de la zona euro, **no han sido en balde**. La economía europea está retomando la senda del crecimiento y la española cerró el tercer trimestre del año en positivo, tras nueve trimestres consecutivos de contracción. **Sin embargo**, las bases de la recuperación son frágiles y las alarmantes cifras de desempleo, especialmente entre los jóvenes, **no dejan ningún margen para la complacencia**.

En este sentido, tanto la Presidencia irlandesa del Consejo de la UE durante el primer semestre del año, como la lituana, que finalizará el próximo 31 de diciembre, han logrado progresar en un aspecto clave para apoyar la dinamización económica, es decir, la **aprobación definitiva** del nuevo **Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020** de la Unión Europea, de manera que pueda entrar en vigor lo antes posible el próximo año. Adoptado el pasado 2 de diciembre, incluidos los diferentes programas que lo componen como el Horizonte 2020, destinado a impulsar la I+D+i, o Conectar Europa, dirigido a transportes y energía, el mismo está dotado con un total de 908.000 millones de euros en créditos de pago (gasto efectivo) y 960.000 millones de euros en créditos de compromiso (techos de gasto).

Aunque, por primera vez, estas cifras suponen un recorte con respecto al presupuesto anterior, son un reflejo del delicado contexto económico y presupuestario en el que se encuentran muchos Estados miembros. En cuanto a **España**, la adopción del Marco Financiero Plurianual implica, entre otras cosas, que la **asignación** para luchar contra el **desempleo juvenil** procedente de la Iniciativa Europea de Empleo Juvenil, de 1.850 millones de euros según el Ministerio de Empleo, podrá **desembolsarse en 2014 y 2015**, tal y como acordó el Consejo Europeo de junio de este año a iniciativa de nuestro país. Además, está previsto que España perciba 25.116 millones de euros en los próximos siete años en concepto de fondos estructurales, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea.

Junto a la aprobación del presupuesto de la UE para los próximos siete años, la Presidencia lituana del Consejo ha sabido recoger los frutos de su antecesora irlandesa respecto a la **Unión Bancaria**, al lograr la **adopción** final del **Mecanismo Único de Supervisión** el pasado mes de octubre, con vistas a que esté operativo en el otoño de 2014 y se allane el camino a la recapitalización directa a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad. No obstante, todavía está **pendiente** el **Mecanismo Único de Resolución**, cuya conclusión se prevé antes de que finalice el año, y el esquema común de garantía de depósitos, sobre el que las posiciones están todavía alejadas, sin que se prevea un consenso a corto plazo.

Asimismo, bajo Presidencia lituana se puso **en marcha, por primera vez**, el nuevo marco de **supervisión presupuestaria de la zona euro**, tras la entrada en vigor de la nueva normativa europea que lo regula, conocida como “Two Pack”, el pasado mes



de mayo. En virtud de la misma, el pasado 15 de noviembre la Comisión Europea hizo públicos sus **dictámenes** sobre los **proyectos de presupuestos nacionales** presentados, un mes antes, por dieciséis Estados miembros, trece de ellos pertenecientes a la zona euro incluida **España**. El doble objetivo es aumentar la coordinación presupuestaria y detectar con antelación posibles desviaciones del cumplimiento de los compromisos de déficit. En el caso de España, la Comisión considera que existe riesgo de incumplimiento en 2014 y alienta al Gobierno a adoptar **medidas adicionales** para evitarlo.

Un ejercicio de supervisión presupuestaria que se suma al vigente desde 2012 para el **análisis y prevención** de los **desequilibrios macroeconómicos** excesivos, a través de un mecanismo de alerta. De acuerdo con el informe presentado por la Comisión Europea el pasado 13 de noviembre al respecto, trece de los países que fueron objeto el año pasado de un toque de atención por desequilibrios vuelven a serlo en 2013, entre ellos **España**, por sus todavía altos niveles de endeudamiento, entre otras cuestiones. La novedad está en que, este año, la Comisión incluyó **también** a **Alemania** por estimar que su **elevado superávit por cuenta corriente** puede poner en riesgo la recuperación de la zona euro. Una opinión que, como cabía imaginar, no fue bien recibida en el país germano.

Ambos ejercicios **se enmarcan** en el ciclo de coordinación de políticas económicas, el **Semestre Europeo**, cuya edición de 2014 comenzó con la publicación de la Encuesta Anual de Crecimiento por la Comisión Europea el 13 de noviembre. En ella la Comisión identificó los ámbitos prioritarios de acción, manteniendo un enfoque continuista con respecto a 2012, pero con alguna matización importante. Aunque la consolidación fiscal sigue siendo una prioridad incuestionable, esta vez la Comisión presta más atención al fortalecimiento de la dimensión social del proceso de reequilibrio presupuestario y reforma estructural, insistiendo, entre otras cuestiones, en la necesidad de arbitrar acuerdos contractuales con financiación adicional que permitan acotar el impacto social.

Precisamente, esta última cuestión será objeto de debate en el **último Consejo Europeo del año**, de los próximos **19 y 20 de diciembre**, que pondrá fin a la Presidencia lituana y en el que la Canciller alemana, Angela Merkel, estará respaldada por el acuerdo de gobierno en coalición alcanzado el pasado 27 de noviembre con el Partido Socialdemócrata (SPD). La posición de Alemania sigue siendo favorable a la suscripción de los **citados acuerdos contractuales**, pero sigue mostrando reticencias a dotarlos de **financiación**, como defiende España, a menos que se garantice el cumplimiento de los mismos. Asimismo, la última cita europea de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de 2013 estará dedicada a hacer un balance de la situación económica y de las medidas adoptadas a nivel europeo, entre ellas las dirigidas a fortalecer la Unión Económica y Monetaria, empezando por la finalización de la mencionada Unión Bancaria.

Desde una **perspectiva empresarial**, el **Consejo de Presidentes de BUSINESSEUROPE**, celebrado los días 5 y 6 de diciembre, en el que CEOE estuvo representada por su Presidente y su Secretario General, acordó el **mensaje** dirigido al referido **Consejo Europeo**. En síntesis, BUSINESSEUROPE, en línea con las prioridades de CEOE, recuerda, una vez más, la necesidad de resguardar la firme voluntad empresarial de crecer y generar empleo con un **entorno favorable a las empresas**, que permita un acceso a la financiación a costes asequibles. Para



conseguirlo, es esencial, en primer lugar, lograr una Unión Bancaria plena, que favorezca el restablecimiento del crédito y la confianza de los inversores; en segundo lugar, reorientar las políticas europeas y profundizar en las reformas estructurales con el objetivo de aumentar la competitividad; y, en tercer lugar, continuar con el proceso de fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria, a través de una mayor coordinación de las políticas económicas y un seguimiento más estrecho de los esfuerzos de reforma estructural.

El año 2013 finaliza con signos alentadores en el plano macroeconómico, que es preciso traducir en mejoras tangibles de la economía real en un marco institucional europeo reforzado de gobierno económico, que es imprescindible continuar perfeccionando. La circunstancia de que **2014** sea un **año de cambio de ciclo** institucional en la Unión Europea, con las elecciones al Parlamento Europeo en mayo y la renovación de la Comisión Europea en noviembre, ha de ser aprovechada para, primero, **asegurar los avances** logrados hasta la fecha y, segundo, progresar con pasos más firmes hacia una **Unión Europea más integrada, más simple, más eficaz y más volcada en sus empresas**.

Bruselas, 6 de diciembre de 2013



El Eurogrupo apoya el fin del rescate bancario español

El pasado 14 de noviembre, el Eurogrupo declaró que apoya la decisión de España de poner fin al rescate bancario español a partir del 1 de enero de 2014, ya que la ayuda financiera proporcionada por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) junto con el programa de reformas implementado han reducido significativamente las fragilidades del sector financiero español. En particular, los Ministros de Economía y Finanzas de la zona euro, destacan la solvencia de los bancos españoles así como la mejora en el acceso a los mercados financieros de estas entidades. Además, señalan el refuerzo del marco regulatorio y de supervisión de las entidades crediticias como un signo de fortaleza del sector bancario español. Asimismo, reconocen el ambicioso plan de reformas estructurales llevado a cabo en línea con las Recomendaciones Específicas por País, gracias al cual se están disminuyendo los desequilibrios macroeconómicos y se está progresando en la consolidación presupuestaria. Todo ello ha permitido que España haya vuelto a registrar cifras positivas de crecimiento económico y haya mejorado la confianza de los mercados financieros en la deuda soberana española. No obstante, el Eurogrupo señala que es preciso continuar con las reformas, para combatir el elevado desempleo y las vulnerabilidades derivadas de los altos niveles de deuda privada y externa.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/139580.pdf

Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2014

El pasado 13 de noviembre, la Comisión Europea publicó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2014, en el que se examina la situación macroeconómica de los Estados miembros, y en base a cuyos resultados se decide llevar a cabo análisis más exhaustivos para determinar si es preciso implementar políticas económicas para solucionarlos. El Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2014 establece que es necesario un examen exhaustivo de la evolución económica de 16 Estados miembros: los 13 del año pasado (España, Eslovenia, Francia Italia, Hungría, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca Malta, Finlandia, Suecia y Reino Unido) más Alemania, Luxemburgo y Croacia. Para España, se señala que es preciso evaluar la persistencia de posibles riesgos macroeconómicos debido a la negativa posición inversora internacional, la depreciación del tipo efectivo de cambio real, la pérdida de cuota del mercado del sector exportador, los elevados niveles de deuda pública y privada y el elevado desempleo. La Comisión Europea, no obstante, destaca en su informe los progresos realizados por España en relación con la balanza por cuenta corriente, gracias al gran aumento de las exportaciones y a la disminución de las importaciones. Además, hace hincapié en la mejora de la competitividad española debido a la moderación salarial y a la reducción de los costes laborales unitarios. Por su parte, Alemania por primera vez estará sujeta a un análisis más en profundidad para estudiar con detalle su situación económica. Esto se debe a que supera los límites establecidos en varios de los indicadores utilizados, particularmente el elevado superávit por cuenta corriente.

Por ello, la Comisión Europea ha decidido examinar con más detalle los factores que explican esta situación de la balanza por cuenta corriente alemana.

Más información en:

http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/amr2014_es.pdf

Dictámenes de la Comisión sobre los planes presupuestarios para 2014

El pasado 15 de noviembre, la Comisión Europea adoptó por primera vez tras la entrada en vigor, el pasado mes de mayo, del nuevo paquete legislativo de supervisión presupuestaria, conocido como “Two-Pack”, una serie de dictámenes sobre los proyectos de presupuesto para 2014 presentados por los 13 Estados miembros de la zona euro no sometidos a programas de ajuste macroeconómico. El citado Two-Pack introduce un calendario y normas presupuestarias comunes en la zona euro e incluye dictámenes que examinan la adecuación de los citados proyectos presupuestarios a los requisitos establecidos en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Además, evalúa las medidas implantadas por los países sujetos al Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE) en respuesta a las recomendaciones del Consejo y analiza los planes de reformas estructurales con incidencia presupuestaria, introducidos a través de los Programas de Asociación Económica y destinados a Estados miembro de la zona euro con déficit excesivo: Eslovenia, España, Francia, Malta y Países Bajos. En el caso de España, la Comisión concluye que el proyecto de plan presupuestario para 2014 puede incumplir las normas del PEC, pues podría no alcanzarse el objetivo de déficit e insta al Gobierno a actuar en ese ámbito. No obstante, considera que España ha tomado medidas eficaces de corrección del déficit en 2013 y en relación con los planes de reformas estructurales presentados ha realizado algunos avances. Con respecto a otros Estados miembros, en el caso de Alemania, la Comisión considera que el proyecto de presupuestos alemán es conforme a las normas del PEC, pero señala que no hace referencia a las recomendaciones del Consejo en el marco del Semestre Europeo relativas a la mejora del ratio coste-eficiencia del gasto público en asistencia sanitaria y la eficacia del sistema impositivo. Además, la Comisión solicita a Alemania que le remita el proyecto de presupuesto actualizado, una vez que el nuevo gobierno entre en funciones.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/sgp/budgetary_plans/index_en.htm

Informe Anual de las Pequeñas y Medianas Empresas Europeas

El pasado 26 de noviembre, la Comisión Europea publicó el informe anual sobre las perspectivas de crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de la Unión Europea para los años 2013 y 2014. El mismo sostiene que, al principio de la crisis, las PYME europeas demostraron una capacidad de recuperación más significativa que las grandes empresas pero después se vieron más afectadas, principalmente debido a la debilidad de la demanda interna. Sólo en 2012, las PYME sufrieron la pérdida de 610.000 puestos de trabajo y su contribución al PIB descendió en un 1,3%, concentrados primordialmente en los Estados miembros en los que la crisis impactó con mayor virulencia. Sin embargo, se espera que los resultados de 2013 mejoren y sea el primer año desde 2008 en el que el empleo agregado aumente un 0,3% y el valor añadido un 1%, en comparación con el año pasado. Además, se estima que esta evolución positiva se



mantenga en 2014, especialmente en el sector servicios. Por otro lado, el informe también destaca el importante papel de las PYME en la economía europea, en términos de empleo y valor añadido bruto generado, y señala que el paquete de medidas adoptado en el marco de la “Ley de la Pequeña empresa” (SBA, por sus siglas en inglés) por la UE y los Estados miembros, a partir de 2008, ha sido crucial a la hora de mitigar los efectos de la crisis e impulsar las políticas favorables a las PYME en toda la Unión Europea, aunque hay todavía un gran margen de maniobra para mejorar.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/facts-figures-analysis/performance-review/>

Informe sobre la situación social y el empleo en la Unión Europea

El pasado 13 de noviembre, la Comisión Europea publicó un informe sobre la situación social y el empleo en la Unión Europea, en el marco de la Encuesta Anual de Crecimiento 2014 que da comienzo al nuevo ciclo de coordinación de políticas económicas, el Semestre Europeo. En primer lugar, dicho informe presenta las últimas tendencias sociales y del mercado de trabajo, volviendo a insistir en las cotas sin precedentes alcanzadas por el desempleo, en particular entre los jóvenes, a pesar de que el paro se mantiene estable desde principios de 2013. De hecho, la tasa de desempleo de la UE es del 11%, porcentaje que no ha variado en los últimos seis meses. Por Estados miembros, esta cifra esconde grandes divergencias, desde el 4,9% en Austria, seguido del 5,2% en Alemania, hasta el 26,6% de España y el 27,6% de Grecia. En cuanto al paro de larga duración, el mismo se situó en un 5% en la UE, el doble aproximadamente que en 2008, debido a la prolongación de la crisis. No obstante, en otros ámbitos, como la educación y formación, se observan signos de mejoría, entre ellos el progresivo descenso del abandono escolar. Por lo que respecta a la evolución salarial, la dinámica de los costes laborales está apoyando el reequilibrio exterior, siendo importante continuar en esta misma línea en aquellos países donde más urgente es la reducción del desempleo. Sin embargo, en los países que la Comisión denomina “excedentarios”, como Alemania, se deberían mantener los recientes aumentos salariales para potenciar la demanda agregada. En segundo lugar, el citado informe presenta una valoración de la aplicación por los Estados miembros de las reformas y medidas aplicadas en los últimos doce meses, destacando en el caso de España el refuerzo de las capacidades del servicio público de empleo o la estrategia de emprendimiento y empleo joven.

Más información en:

http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/jer2014_es.pdf

El Consejo de Competitividad adopta conclusiones de política industrial, mercado único y legislación inteligente

Los pasados 2 y 3 de diciembre se celebró, en Bruselas, una reunión del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio) en la que se debatió sobre la coordinación de políticas económicas en el marco del Semestre Europeo de 2014, haciendo hincapié en el papel del mercado interior y las reformas como mecanismo para la creación de crecimiento y empleo. En este contexto, el Consejo adoptó conclusiones sobre política industrial, abarcando cuestiones que afectan a la competitividad tales como la



inversión en innovación, medidas que faciliten el acceso a la financiación de las empresas, la flexibilidad laboral y el capital humano, así como la mejora de las condiciones de mercado frente a terceros, a través del acceso a materias primas a costes competitivos. Asimismo, el Consejo adoptó conclusiones dirigidas a mejorar el funcionamiento del mercado interior europeo en tres cuestiones fundamentales: perfeccionar el sistema de gestión y gobierno del mismo, eliminar las restricciones y los obstáculos que impiden el pleno funcionamiento del mercado único de servicios y promover acciones que favorezcan la transición hacia la contratación pública electrónica. El Consejo también adoptó conclusiones para garantizar una regulación europea transparente, simple y con coste mínimo que fomente la competitividad y el empleo y evite los costes y las cargas administrativas innecesarias para las empresas.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/intm/139863.pdf

Adopción del Presupuesto 2014 por parte del Consejo y el Parlamento Europeo

El pasado 20 de noviembre, el Pleno del Parlamento Europeo, aprobó el presupuesto europeo 2014 después de que el Consejo, por su parte, lo hubiera aprobado formalmente el día anterior. De esta forma, para 2014, los créditos de pago (gasto efectivo) serán de 135.500 millones de euros, mientras que los créditos de compromiso (techos de gasto) ascenderán a 142.600 millones de euros. Estas cifras reflejan una disminución, tanto en créditos de pago como de compromiso, del 6,2% con respecto al presupuesto de la UE en 2013. El presupuesto 2014 se centrará en combatir el desempleo juvenil así como en la financiación de políticas cuya finalidad sea fomentar el crecimiento económico, como la investigación (a través del programa Horizonte 2020), la competitividad de las PYME (mediante el programa COSME) o la educación (Erasmus Plus). Además, otras áreas como la gestión de las fronteras, el apoyo al asilo y la ayuda humanitaria han visto incrementadas también sus partidas con respecto a la propuesta del Consejo.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/139638.pdf

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20131118IPR25540/html/La-Euroc%C3%A1mara-aprueba-el-presupuesto-de-la-UE-para-2014-e-impide-impagos-en-2013>

Adopción del Marco Financiero Plurianual 2014-2020

El pasado 2 de diciembre, el Consejo adoptó formalmente el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (MFP), después de que el Pleno del Parlamento Europeo lo hubiera aprobado el pasado 19 de noviembre. De esta forma, se pone a fin a más de dos años y medio de negociaciones y se asegura que los diferentes programas que serán financiados por el MFP puedan ponerse en marcha a partir del 1 de enero de 2014. El MFP, que traduce en términos financieros las prioridades políticas de la UE para los próximos siete años, contará con 960.000 millones de euros en créditos de compromiso (techos de gasto) y 908.000 millones de euros en créditos de pago (gasto efectivo). Estas cifras suponen un recorte del 3,5% y del 3,75%, respectivamente, con respecto al Marco Financiero Plurianual 2007-2013. Cabe destacar, que el acuerdo presupuestario alcanzado incluye, a petición del Parlamento Europeo, que el MFP tenga un mayor grado de flexibilidad para poder transferir los fondos inutilizados de un año a otro y entre las diferentes partidas de gasto. Además, se incluyó una cláusula de revisión del



MFP que tendrá lugar como muy tarde en 2016 y que permitirá a la Comisión Europea y al Parlamento adaptar el marco financiero a las circunstancias económicas del momento. Asimismo, el acuerdo establece la creación de un grupo de alto nivel que estudiará todos los aspectos relativos a la necesidad de introducir un sistema de recursos propios en el futuro marco presupuestario.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/139831.pdf

El Parlamento Europeo da luz verde a la política de cohesión 2014-2020

El pasado 20 de noviembre, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó, finalmente, las propuestas legislativas que regularán la política de cohesión europea en el nuevo periodo de programación financiera 2014-2020 de la UE, es decir, el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales, con una dotación de 322.332 millones de euros¹, de los cuales España, en particular, recibirá 25.116 millones. En concreto, el Parlamento Europeo ratificó el acuerdo logrado con el Consejo de la UE, el pasado 29 de octubre, sobre los proyectos normativos que componen la citada política de cohesión, es decir, el Reglamento de base en el que se establece el marco estratégico común y disposiciones comunes de planificación, así como los Reglamentos relativos a cada uno de los Fondos². Dicho marco estratégico común identifica una serie de objetivos vinculados a la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento y el empleo, en torno a los cuales los Estados miembros han de elaborar sus respectivos programas nacionales, que deberán presentar a la Comisión Europea lo antes posible con vistas a que dichos Fondos estén operativos cuanto antes a lo largo de 2014. Una de las cuestiones más difíciles de resolver durante las negociaciones entre el Consejo y el Parlamento Europeo fue la relativa a la inclusión de criterios de condicionalidad ligados al cumplimiento de los objetivos de déficit y la reducción de los desequilibrios macroeconómicos, ya que el Parlamento Europeo se negaba rotundamente. Finalmente, el Consejo relajó sus posiciones y, como solicitaba el Parlamento Europeo, aceptó que a la hora de tomar la decisión sobre un eventual bloqueo del desembolso de los citados Fondos a un Estado miembro se tenga en cuenta las circunstancias económicas y sociales del mismo.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/>

http://ec.europa.eu/regional_policy/

Aprobado el Programa Horizonte 2020 para promover la investigación científica en Europa

El pasado 21 de noviembre, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó, con 533 votos a favor, 29 en contra y 22 abstenciones, el Informe legislativo elaborado por la eurodiputada Teresa Riera Madurell (S&D, España) sobre el "Programa Marco de Investigación e Innovación para 2014-2010", también conocido como "Horizonte 2020", el cual reúne por primera vez en un único programa toda la financiación de las actividades destinadas a impulsar la investigación e

¹ Datos aportados por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea.

² Dichos Fondos son: Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.



innovación de la Unión Europea. Está dotado con 70.200 millones de euros que financiarán proyectos durante los próximos siete años y tiene como objetivo ampliar y promover la excelencia científica en Europa así como reforzar el liderazgo industrial en innovación, a través de becas y formación para investigadores, inversiones en tecnologías futuras, mayor acceso a financiación y el apoyo a las PYME innovadoras. El programa también pretende dar respuesta a los retos sociales, incluyendo inversiones en sanidad, seguridad alimentaria, energía, transporte, acción por el clima y eficiencia en el uso de los recursos y de las materias primas, entre otros. Además, se reducirá la burocracia gracias a la simplificación de normas y procedimientos administrativos. El acuerdo aprobado por el Parlamento Europeo fue ratificado por el Consejo de Competitividad de 2 y 3 de diciembre.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20131115IPR24730/html/Horizonte-2020-m%C3%A1s-apoyo-para-pymes-y-nuevos-investigadores>

Aprobados el programa “Conectar Europa” y las redes europeas de transporte

El pasado 19 de noviembre, el Pleno del Parlamento Europeo votó las propuestas de Reglamento sobre la creación del mecanismo Conectar Europa y el establecimiento de orientaciones generales para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transportes, las cuales fueron aprobadas con 583 y 564 votos a favor, 29 y 104 votos en contra y 30 y 41 abstenciones, respectivamente. El citado mecanismo “Conectar Europa” supone un nuevo instrumento de financiación de la UE para el periodo 2014-2020 y cuenta con un presupuesto de 29.300 millones de euros, destinados a la financiación de proyectos de desarrollo y de construcción o mejora de las infraestructuras de transportes, energía y telecomunicaciones (correspondiendo a estos campos 23.200 millones, 5.120 y 1.000 millones, respectivamente). A su vez, la nueva Red de Transportes define nueve corredores europeos que deberán estar terminados en 2030. La red tiene como objetivo cubrir la totalidad de la Unión, garantizar el acceso a todas sus regiones eliminando los cuellos de botella que actualmente impiden la libre circulación de mercancías y personas en Europa y mejorar las conexiones entre las diferentes formas de transporte. Los trazados aprobados que afectan a España son los Corredores Mediterráneo y Atlántico, los cuales conectarán España con Portugal, Francia y el resto de Europa. Entre los proyectos en curso se encuentran 10 aeropuertos españoles, 14 marítimos, 10 conexiones ferroviarias y 2 líneas de alta velocidad.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20131115IPR24720/html/La-Euroc%C3%A1mara-aprueba-las-redes-prioritarias-de-transporte-de-la-UE-hasta-2020>

Aprobado el Programa LIFE de Medio Ambiente y Acción por el Clima

El pasado 21 de noviembre, el Pleno del el Parlamento Europeo aprobó con 568 votos a favor, 20 en contra y 21 abstenciones, el Informe legislativo elaborado por la eurodiputada Jutta Haug (S&D, Alemania) sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) destinado a financiar acciones medioambientales y contra el cambio climático durante el periodo 2014-2020 con un presupuesto total de 3.100 millones de euros, frente a



los 2.200 millones del presupuesto actual. El Programa LIFE adoptará procedimientos más ágiles y flexibles y financiará proyectos de demostrada calidad y potencial; además, el método de selección de los mismos cambiará, de modo que los países y regiones que no hayan tenido una gran participación hasta el momento, recibirán la ayuda necesaria para presentar sus proyectos. Los objetivos que se buscan son contribuir a la transición hacia una economía hipo carbónica eficiente en el uso de los recursos, que favorezca la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como mejorar el desarrollo, la implementación y la observancia de la política y la legislación medioambientales y climáticas de la Unión, apoyando una mejor gobernanza en dicho ámbito. De este modo, el Programa LIFE contribuirá al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la estrategia de crecimiento de la Unión "Europa 2020". Una vez adoptado definitivamente, el mismo será operativo lo antes posible en 2014.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20131115IPR24726/html/Programa-LIFE-2014-2020-m%C3%A1s-presupuesto-para-proyectos-medioambientales>

El Parlamento Europeo aprueba el programa COSME

El pasado 21 de noviembre, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó el programa de Competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) que reemplazará al actual Programa Marco Para la Competitividad y la Innovación (CIP). Este programa estará dotado con 2.030 millones de euros para el periodo 2014-2020, de los cuales al menos el 60% se utilizarán para proporcionar financiación a través de capital riesgo o mediante garantías de préstamos para las PYME. Asimismo, otros de los objetivos del programa COSME serán mejorar las condiciones para fomentar la competitividad y la sostenibilidad de las empresas europeas, favorecer el acceso a los mercados de las PYME a escala europea e internacional, así como promover la iniciativa empresarial.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/news-room/content/20131115IPR24729/html/Programa-COSME-la-Euroc%C3%A1mara-garantiza-una-mayor-financiación%C3%B3n-para-las-pymes>

III Cumbre de la Unión Europea con los países de la Asociación Oriental

Durante los días 28 y 29 de noviembre, se celebró en Vilna, la capital lituana, la tercera cumbre de la Unión Europea con los países de la Asociación Oriental (Azerbaiyán, Armenia, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) desde su fundación en 2009, con el objetivo de hacer balance sobre los progresos realizados para establecer nuevos acuerdos de asociación entre las partes interesadas. La misma contó con la participación de los Jefes de Estado de los seis países que conforman el bloque, así como representantes de la UE, entre los que destacaron el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, el Presidente del Consejo de Europa, Herman Van Rompuy, y la Alta Representante de la UE para la Política Exterior y Seguridad Internacional, Catherine Ashton, entre otros. Los resultados de la cumbre no fueron los esperados por la negativa de Ucrania, el país más importante por peso económico y estratégico de la Asociación Oriental, a firmar un acuerdo de asociación con la UE después de 5 años de negociaciones, aunque no se descarta que pueda haber un nuevo intento en la IV cumbre que tendrá lugar en febrero de 2014. Antes, Armenia, ya se había ne-



gado a firmar el acuerdo de asociación con la UE, después de ingresar en la Unión Aduanera, formada por Rusia, Bielorrusia y Kazajstán. En cuanto a Georgia y Moldavia, éstos suscribieron sendos preacuerdos de asociación con la Unión Europea, además de un acuerdo sobre gestión de crisis en el caso de Georgia. Por su parte, Azerbaiyán suscribió con la UE un convenio para la facilitación de visados. Se espera que estos acuerdos contribuyan a consolidar la democracia, la justicia y los derechos humanos en los países de la Asociación Oriental, así como fomentar el libre comercio y su integración con Europa.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/139765.pdf

Según  ...

La inflación en octubre de 2013 se contrajo hasta alcanzar el 0,7% en la zona euro y el 0,9% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 15 de noviembre. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Estonia y Reino Unido (ambos con 2,2%), y Finlandia (1,7%). En cambio, Grecia (-1,9%), Bulgaria (-1,1%), y Chipre (-0,5%) registraron las tasa de inflación más bajas. En **España**, la inflación disminuyó hasta el **0,0%**.

Tasa anual de inflación en %

	<u>Octubre 2013</u>		<u>Octubre 2013</u>
Zona Euro	0,7p	Grecia	-1,9
UE-27	0,9p	Hungría	1,1
		Irlanda	-0,1
Alemania	1,2	Italia	0,8
Austria	1,5p	Letonia	0,0
Bélgica	0,7	Lituania	0,5
Bulgaria	-1,1	Luxemburgo	1,0
Chipre	-0,5	Malta	0,5
Dinamarca	0,3	Países Bajos	1,3
Eslovaquia	0,7	Polonia	0,7
Eslovenia	1,1	Portugal	0,0
España	0,0	Reino Unido	2,2
Estonia	2,2	República Checa	0,8
Finlandia	1,7	Rumania	1,2
Francia	0,7	Suecia	0,2

p = provisional

Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo disminuyó hasta el 12,1% en la zona euro y se mantuvo estable en el 10,9% en la Unión Europea durante el mes de octubre de 2013, según los datos publicados por Eurostat el pasado 29 de noviembre de 2013. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,8%), Alemania (5,2%) y Luxemburgo (5,9%). Por el contrario, las tasas más



elevadas se registraron en Grecia (27,3% en agosto) y **España (26,7%)**. En octubre de 2013, 26.654 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 19.298 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 23,7% en la UE y en el 24,4% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de octubre un paro juvenil de **57,4%**.

Zona Euro	12,1	Grecia	ND
UE-27	10,9	Hungría	17,6
		Irlanda	12,6
Alemania	5,2	Italia	12,5
Austria	4,9	Letonia	ND
Bélgica	9,0	Lituania	11,1
Bulgaria	13,2	Luxemburgo	5,9
Chipre	17,0	Malta	6,4
Dinamarca	6,7	Países Bajos	7,0
Eslovaquia	13,9	Polonia	10,2
Eslovenia	10,1	Portugal	15,7
España	26,7	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	6,8
Finlandia	8,1	Rumanía	7,3
Francia	10,9	Suecia	7,9

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

La producción en el sector de la construcción disminuyó un 1,3% en la zona euro y en la Unión Europea, en el pasado mes de septiembre, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 19 de noviembre. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de agosto se produjeron en Eslovenia (6,2), Eslovaquia (1,6%) y Hungría (0,8%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Portugal (-12,3%), Rumanía (-6,9%) y República Checa (-4,6%). Atendiendo a la comparación anual, en septiembre de 2013 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción disminuyó un 0,1% en la zona euro y se incrementó un 1,1% en la Unión Europea y un **6,0% en España**.

La producción industrial se redujo un 0,5% en la zona euro y un 0,2% en la Unión Europea, en el mes de septiembre, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 13 de noviembre. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Irlanda (2,9%), Rumanía (2,4%), Hungría (1,8%) y Polonia (1,4%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Portugal (-11,2%), Luxemburgo (-4,1%), Croacia (-3,3%) y República Checa (-2,8%). En relación con el mes de septiembre de 2012, la producción industrial aumentó un 0,8% en la zona euro, un 1,1% en la Unión Europea y un **0,4% en España**.



El superávit comercial estimado en la Unión Europea en septiembre de 2013 fue de 600 millones de euros mientras que en la zona euro fue de 13.100 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 18 de noviembre. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (127.800 millones de euros), seguida de Países Bajos (36.000 millones de euros) e Irlanda (25.300 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Francia (-50.100 millones de euros), Reino Unido (-44.500 millones de euros) y Grecia (-12.900 millones de euros). **España**, por su parte registró un déficit comercial de **900 millones de euros**.

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



ENCUESTA ANUAL DE CRECIMIENTO 2014: INICIO DEL SEMESTRE EUROPEO

INTRODUCCIÓN

El 13 de noviembre, la Comisión Europea publicó la Encuesta Anual de Crecimiento 2014 (EAC)³, en la que se presentan las prioridades económicas generales para la Unión Europea. La EAC constituye el punto de partida para el cuarto Semestre Europeo, es decir, el ciclo de coordinación de las políticas económicas, puesto en marcha en 2011 en el marco de la Estrategia Europa 2020.

La EAC destaca la leve recuperación de la economía europea tal y como lo atestigua el positivo crecimiento económico experimentado durante el segundo trimestre de 2013, después de cinco años de recesión o débil crecimiento. **El gran desafío actual reside en ser capaces de apuntalar dicha recuperación económica**, para lo cual resulta imprescindible mantener las reformas para de esta forma mejorar la competitividad e incrementar la demanda doméstica.

Asimismo, la EAC hace balance de los progresos realizados hasta la fecha y señala los avances en materia de consolidación presupuestaria, mediante el establecimiento de autoridades fiscales independientes y la puesta en marcha de reformas fiscales que han permitido estabilizar los niveles de deuda y asegurar la estabilidad del sistema financiero. También resalta las importantes medidas llevadas a cabo para reformar el mercado laboral con el objetivo de reducir los altos niveles de desempleo e indica la necesidad de efectuar mayores esfuerzos para mejorar el funcionamiento y la flexibilidad del mercado de productos y servicios.

Además, con el objetivo de **profundizar el Semestre Europeo**, se requiere mejorar ciertos aspectos de tal manera que la gobernanza económica europea pueda desarrollar todo su potencial. En este sentido, es necesario:

- ❑ **Mayor compromiso a nivel nacional**, intensificando la participación de los parlamentos nacionales, de los interlocutores sociales así como de la sociedad civil, para una mayor comprensión de la necesidad de las reformas
- ❑ **Mayor coordinación ex ante de las políticas económicas de los Estados miembros de la zona euro**
- ❑ **Mejor implementación de las Recomendaciones Específicas por País**. Para ello, tal y como planteó la Comisión Europea⁴, los Estados miembros podrían establecer **acuerdos contractuales para implementar reformas**

³COM(2013) 800 Anexos a la EAC, la Comisión Europea ha publicado, un Informe sobre el empleo y un Informe sobre el estado de la integración del mercado interior europeo. En paralelo, ha publicado el Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2014, relativo a la prevención y corrección de desequilibrios macroeconómicos.

⁴ COM(2013) 165



claves, en combinación con apoyo financiero que sirva para incentivar la puesta en marcha de dichas reformas.

PRIORIDADES ECONÓMICAS PARA 2014

Para 2014, la Comisión Europea identifica las cinco mismas prioridades económicas que para 2013, si bien pone el énfasis en algunas medidas diferentes para alcanzar sus objetivos. Concretamente estas cinco prioridades y las medidas correspondientes son las siguientes:

- **Alcanzar una consolidación fiscal favorable al crecimiento**
 - ❖ Mejorar la calidad del gasto público y estimular la inversión privada y el consumo a través de la reducción impositiva y la rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social
 - ❖ Invertir a largo plazo en educación, investigación e innovación
 - ❖ Trasladar la presión fiscal hacia bases impositivas que no graven el trabajo, centrándose en el consumo, la propiedad y la lucha contra la contaminación
- **Reestablecer el acceso a la financiación**
 - ❖ Implementar con celeridad la unión bancaria y asegurar el cumplimiento de las nuevas reglas de requisitos de capital por parte de los bancos
 - ❖ Desarrollar alternativas a la financiación bancaria
 - ❖ Vigilar los niveles de deuda privada y los riesgos financieros asociados, tales como la creación de burbujas inmobiliarias
- **Promover el crecimiento y la competitividad presente y futura**
 - ❖ Implementar el tercer paquete de energía 2014
 - ❖ Mejorar la aplicación de la Directiva de Servicios
 - ❖ Acelerar la modernización de los sistemas nacionales de investigación
- **Reducir el desempleo y abordar las consecuencias sociales de la crisis**
 - ❖ Intensificar las políticas activas de empleo, como el apoyo a la formación para los desempleados, la mejora de los servicios públicos de empleo y la aplicación de la “garantía juvenil”
 - ❖ Asegurar que la evolución de los salarios se realice en línea con la evolución de la productividad y fomentar la movilidad laboral
 - ❖ Modernizar los sistemas de educación y formación
 - ❖ Mejorar los sistemas de protección social



■ Modernizar la administración pública

- ❖ Aumentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de las administraciones públicas
- ❖ Reducir los trámites burocráticos y llevar a cabo una simplificación del entorno empresarial

A partir de ahora, la EAC será debatida en el Consejo y aprobada por los Jefes de Estado y/o de Gobierno en el Consejo Europeo de marzo de 2014 y se tendrá en cuenta para el diseño de los Planes Nacionales de Reforma por parte de los Estados miembros y para las Recomendaciones Específicas por País de la Comisión Europea.

VISIÓN EMPRESARIAL

Por primera vez, se adjunta como anexo a la EAC la opinión de los interlocutores sociales europeos sobre los aspectos de empleo, en la que se recoge la opinión de BUSINESSEUROPE, en cuya elaboración CEOE participó activamente.

En términos generales, BUSINESSEUROPE acoge favorablemente continuar con las mismas prioridades económicas que el año pasado. En el ámbito concreto del empleo, la lucha contra el desempleo, especialmente el paro de larga duración y el juvenil, se presenta como el principal problema actualmente. Para solucionarlo, es necesario implementar reformas estructurales a nivel nacional que favorezcan la competitividad.

Concretamente, BUSINESSEUROPE señala además que:

- Es necesario llevar a cabo reformas en el mercado laboral y en los sistemas de educación y formación profesional
- Es preciso revisar los sistemas de indexación salarial, de tal forma que los salarios se ajusten a la productividad.
- Hay que fomentar la movilidad laboral
- Se debe asegurar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, ajustando la edad de jubilación a los aumentos en la esperanza de vida
- Se ha de realizar un uso más eficiente del gasto público, en lugar de aumentarlo, ya que ello perjudicaría a la competitividad y por tanto a la creación de empleo
- Es imprescindible introducir la flexibilidad laboral para favorecer la inserción en el mercado de trabajo.





LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

CEOE DESTACA LA IMPORTANCIA DE TRANSMITIR A EUROPA LAS PROPUESTAS EMPRESARIALES

El pasado 19 de noviembre, el Director de la Delegación de CEOE en Bruselas, Eduardo del Pueyo, intervino en la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), en Oviedo, para explicar las implicaciones empresariales del nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2014-2020, en fase de aprobación final por parte de las Instituciones europeas, así como el funcionamiento de los cauces de representación de los intereses empresariales en Bruselas por parte de CEOE.



Eduardo del Pueyo, Director de la Delegación de CEOE y María Montes de FADE

En concreto, el Director de la Delegación de CEOE señaló la importancia que tiene para las empresas hacer llegar sus propuestas y posiciones a las instituciones europeas, con el fin de conseguir un entorno más favorable para la actividad empresarial, en su intervención en la jornada sobre el Marco Financiero Plurianual, organizada por la Federación Asturiana de Empresarios, FADE, en Oviedo.

Asimismo, indicó que es importante estar en Bruselas y cerca de las instituciones porque sus decisiones influyen cada vez más y en mayor medida en la actividad de las empresas y en la vida de los ciudadanos, pues la normativa europea abarca un mayor número de ámbitos.

En cuanto al nuevo marco financiero plurianual que se aprobará en breve y que cubrirá el periodo 2014-2020, ha resaltado tres programas muy importantes de apoyo a la competitividad de las empresas y que se concretan en: Programa Horizonte 2020 destinado a la innovación y al desarrollo tecnológico; el programa COSME, dirigido a mejorar la competitividad de las pymes y el llamado “Conectar Europa”, destinado a mejorar las redes europeas en los ámbitos de la economía digital, en el del transporte y el de la energía.



CEOE ABOGA POR INTEGRAR EL PRINCIPIO DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y ADAPTARLO A LAS NECESIDADES REALES DE LAS EMPRESAS

El 25 de noviembre, la Fundación Bertelsmann organizó en Bruselas una conferencia sobre el sistema de formación dual existente en Alemania y sus posibilidades de aplicación en otros países, en la que participó la Delegación de CEOE ante la UE como representante empresarial. En la misma, CEOE subrayó la importancia de garantizar la adaptación de las titulaciones de formación profesional a las necesidades del mercado laboral, contando con la estrecha participación de los interlocutores sociales, y abogó por integrar plenamente el principio dual (teoría y práctica) en el sistema educativo, especialmente en el sistema de formación profesional.

En este sentido, CEOE señaló que una de las posibilidades para mejorar el sistema educativo, aunque no la única, es la formación dual; la cual debe ser flexible en su funcionamiento e incluir incentivos específicos para alentar la participación de las empresas, sobre todo de las PYME.



Momento de la intervención de Patricia Cirez, Senior Adviser de la Delegación de CEOE ante la UE.

Por otro lado, la Delegación de CEOE ante la UE insistió en la importancia de reconocer el papel de liderazgo de las organizaciones de empleadores como intermediarios para informar, orientar y apoyar a las empresas sobre cómo aplicar la formación dual, y recalcó en la necesidad de que dicho sistema esté debidamente regulado para evitar cargas administrativas y garantizar seguridad jurídica a las empresas participantes.

Igualmente, CEOE mencionó algunas de las iniciativas adoptadas recientemente por el Gobierno español para mejorar la calidad educativa y la transición al mercado laboral; como por ejemplo la reciente Ley Orgánica de Mejora del Sistema Educativo y la última reforma laboral en el marco del Sistema de Formación para el Empleo.

Respecto al modelo de formación dual alemán y sus posibilidades de aplicación en otros países, la Delegación de CEOE ante la UE destacó que, aunque el mismo pueda ser tenido en cuenta como una fuente de inspiración debido a su éxito, no puede ser extrapolado simplemente, ya que deben tenerse en cuenta la estructura económica, el tejido empresarial y el marco institucional del sistema educativo y formativo propios de cada país.

Precisamente, en línea con la opinión de CEOE, el estudio “Sistema de formación dual alemán: ¿Un modelo para otros países?” presentado por la Fundación Bertelsmann en la citada conferencia, recomienda como conclusión principal no copiar literalmente el modelo de formación dual alemán, sino adaptarlo a las circunstancias específicas de cada país para que el mismo sea realmente efectivo. Por ello, el estudio sugiere 11 elementos que pueden ser implementados de manera individual y que pueden servir



para analizar cómo implantar un sistema de formación dual; como por ejemplo la asociación entre el Gobierno y la comunidad empresarial en este ámbito, los estándares de calidad para la formación profesional, o el principio dual (teoría y práctica) en el sistema de aprendizaje.

Asimismo, en el estudio se destaca que la formación dual aumenta las oportunidades laborales de los jóvenes, siendo una de las medidas que pueden ayudar en parte a la lucha contra el desempleo juvenil en la UE. Según datos recogidos en el estudio, en Alemania, Austria y Países Bajos, países en los que se aplica el sistema de formación dual, son aquellos que poseen las cifras de desempleo juvenil más bajas de la UE (7,7%, 8,7% y 11,7% respectivamente).

Junto a CEOE también participó la Dirección de Educación y Formación Profesional de la Comisión Europea, que indicó la oportunidad de aprovechar el compromiso político a nivel europeo y nacional actual para apoyar medidas a corto y largo plazo que fomenten el empleo en la UE, siendo la mejora de los sistemas de educación, y en particular la transición entre la formación y la vida laboral, una de ellas.

Además, la Comisión Europea coincidió en señalar la importancia de la participación de los interlocutores sociales en la búsqueda de soluciones para mejorar los sistemas educativos y formativos, que están intrínsecamente relacionados con el buen funcionamiento de los mercados laborales.

A este respecto, la Delegación de CEOE concluyó resaltando la importancia de prever un amplio acuerdo político entre el gobierno (a nivel nacional y regional), las empresas, los trabajadores, las instituciones educativas y la sociedad; ya que sólo con un compromiso conjunto y la implicación plena de los principales actores se logrará el éxito de cualquier iniciativa en el ámbito de la educación y la formación.

Más información:

http://www.bertelsmann-stiftung.de/cps/rde/xbcr/SID-3A192E26-71604707/bst/xcms_bst_dms_37644_37778_2.pdf

COSTES Y COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO

El 27 de noviembre tuvo lugar una conferencia en Bruselas organizada por la Asociación Europea de Aluminio (EAA) para debatir sobre el informe de la Comisión Europea relativo a los costes en la industria del aluminio, publicado el pasado 6 de noviembre. Los principales ponentes fueron Roeland Baan y Oliver Bell, Presidente y Vicepresidente de la Asociación Europea del Aluminio, Gwenole Cozigou, Director de la unidad de recursos basados en manufacturas y bienes de consumo industrial de la Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea y la eurodiputada Edit Herczog (Hungría, S&D).

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- ◆ El estudio llevado a cabo por la DG de Empresa e Industria de la Comisión:
 - ◆ Se basa en un cuestionario realizado a 46 fábricas que representan los principales segmentos de producción y suministro de la industria del aluminio.



- ◆ Muestra que la misma ha perdido competitividad en Europa a causa del coste derivado de la implementación de las políticas de la Unión Europea en los últimos diez años. Además, la capacidad de producción primaria entre 2007 y 2012 se ha reducido en un tercio.
- ◆ Las fábricas de aluminio primario totalmente expuestas a las políticas climáticas y energéticas europeas hacen frente a costes de producción muy altos.
- ◆ Las fábricas menos expuestas, aquellas que todavía están protegidas por contratos a largo plazo anteriores a la normativa del Sistema de Comercio de Derechos de Emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) y a la subida de los precios de la energía, afrontan costes regulatorios muy inferiores. Cabe destacar, que este tipo de contratos pronto expirarán, lo que empeorará aún más la competitividad.
- ◆ La industria del aluminio generó en Europa un volumen anual de 36.800 millones de euros en 2012. Sin embargo, la producción primaria disminuyó en un 36% desde 2007 y las importaciones de aluminio aumentaron en más de un 50% en 2013. Los indicadores sociales muestran que dicho sector es un fuerte proveedor de empleo. No obstante, el número total de empleados ha disminuido en un 16% desde la crisis de 2008.
- ◆ El impacto negativo de las políticas de la UE sobre la industria del aluminio podría ser corregido a través de un marco regulatorio sólido y predecible que permita reforzar la competitividad y a su vez sea acorde con los objetivos de sostenibilidad europeos, tales como: fijar precios de la energía asequibles a través de políticas industriales, climáticas y energéticas sensatas y aumentar la demanda de soluciones para el uso eficiente de los recursos, el apoyo a la innovación y el agrupamiento de la cadena de valor del aluminio en Europa.
- ◆ Un sector del aluminio fuerte es clave para la consecución de los objetivos de competitividad y sostenibilidad planteados por la Unión Europea. Además, se destacó la importancia de actuar en el corto plazo y de instaurar políticas que permitan a la industria del aluminio desarrollar soluciones adecuadas.

COMPATIBILIDAD DE POLÍTICAS ENERGÉTICAS Y CLIMÁTICAS CON OBJETIVOS DE POLÍTICA INDUSTRIAL

El pasado 6 de noviembre, tuvo lugar en el Parlamento Europeo, en Bruselas, una conferencia organizada por la Confederación de empresas de Suecia (SN), homóloga de CEOE y miembro de BUSINESSEUROPE. En la misma, se debatió sobre la compatibilidad de establecer objetivos que fomenten la eficiencia energética y climática y, además, sean acordes con la estrategia europea de política industrial. En dicha conferencia participaron, entre otros, Tom Howes, Jefe de unidad adjunto de la Dirección General de Energía de la Comisión junto con la eurodiputada Britta Thomsen (S&D, Dinamarca) y Maria Sunér, Directora de política climática y energética de la SN.

En síntesis, las ideas destacadas fueron las siguientes:

- ◆ Se hizo mención al preocupante aumento del coste de la energía y a los cambios que se están produciendo en el panorama energético mundial, que afectan a la competitividad europea y que están propiciando una fuga de inversiones fuera de



Europa, tales como la revolución del mercado energético americano gracias a la reducción en los precios del gas (50% más bajos que en Europa).

- ◊ Se destacó la importancia de fomentar la competitividad industrial, en especial ahora que la economía europea se empieza a recuperar de la crisis, así como la necesidad de hacer frente a los elevados costes de la energía.
- ◊ En cuanto a la compatibilidad entre objetivos climáticos y de política industrial en la UE, se concluyó que se pueden realizar ambos.
- ◊ Se defendió la necesidad de establecer compromisos climáticos vinculantes que sirvan para comprometer a todas las partes y se propuso que el nuevo marco para el 2030 incluya tres objetivos separados centrados en la eficiencia energética, el uso de fuentes de energías renovables y la reducción de las emisiones de CO₂.

LAS REFORMAS ECONÓMICAS EN CHINA Y EL ACUERDO DE INVERSIÓN BILATERAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CHINA

Los pasados 20 y 21 de noviembre, se celebraron en Bruselas, dos conferencias sobre la actualidad en China y el estado de las relaciones con la Unión Europea.

Por un lado, la conferencia titulada “**Reformas económicas en China**”, organizada por el Centro Europeo de Economía Política Internacional (ECIPE), contó con la participación de Guy de Jonquières, experto en China y miembro de ECIPE. En la misma se expusieron una serie de problemas y futuros retos que China debería afrontar, así como la agenda de reformas previstas por su gobierno a fin de construir una economía basada en el fomento del consumo interno y del desarrollo de sectores innovadores y tecnológicos de alto valor añadido.

Por otro lado, la conferencia sobre la **Inversión Extranjera Directa y el Acuerdo de Inversión Bilateral entre la Unión Europea y China** fue organizada por la Fundación Madariaga-Colegio de Europa y en ella participaron el Jefe de Unidad de Servicios e Inversiones de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, Leopoldo Rubinacci, y el Director del Centro Euro-China de la Escuela de Negocios de la Universidad de Amberes, Zhang Hayian. En la misma se trataron temas comerciales relativos a la Inversión Extranjera Directa (IED), más concretamente, las negociaciones entre la UE y China sobre el Acuerdo de Inversión Bilateral, iniciadas el pasado 21 de noviembre.

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- ◊ La economía china todavía debe superar algunos obstáculos que dificultan su desarrollo. Entre ellos destacan la fragmentación y el continuado exceso de producción, el enorme peso de empresas estatales, su imagen en el exterior y la falta de experiencia internacional en el entorno empresarial.
- ◊ El gobierno chino podría impulsar el crecimiento económico con medidas como: la creación de un nuevo modelo económico basado en el consumo interno más que en las inversiones y las exportaciones; el aumento en la cadena de valor, a través de la transferencia de conocimientos y la inversión en los ámbitos de la tecnología e I+D; la provisión de bienes y servicios públicos; y la liberalización de la economía y reducción de la participación del Estado, entre otras.



- ◆ La UE se ha convertido en un destino prioritario entre los países desarrollados para la IED china, con un aumento de flujos de IED desde 2007 hasta 2010 de más de un 330%.
- ◆ A pesar de este último dato, la inversión en ambas direcciones es aún modesta: menos del 3% de la inversión extranjera de China tiene destino la UE, y a la inversa el porcentaje es similar.
- ◆ A fin de potenciar el desarrollo de las relaciones comerciales y de inversión, China y la UE comenzaron las negociaciones sobre el Acuerdo de Inversión Bilateral, cuyos objetivos principales son reforzar la protección de las inversiones europeas en China y viceversa y mejorar un acceso más favorable al mercado chino.



BUSINESSEUROPE

PREVISIONES ECONÓMICAS DE OTOÑO 2013 DE BUSINESSEUROPE

El pasado 14 de noviembre, BUSINESSEUROPE publicó sus previsiones económicas de otoño 2013, las cuales fueron elaboradas en estrecha coordinación con las Federaciones miembros, entre ellas CEOE. Las principales conclusiones fueron:

1. SITUACIÓN ECONÓMICA:

- ◆ En línea con las previsiones de primavera, BUSINESSEUROPE espera en 2013 un crecimiento del PIB del 0,0% en la UE y una reducción del -0,5% en la zona euro. Sin embargo, se prevé que estos datos mejoren durante el 2014, con un crecimiento del PIB del 1.4% en la UE y del 1.1% en la zona euro.
- ◆ Se espera que la demanda doméstica contribuya de forma positiva al crecimiento en 2014. A pesar de la contracción sufrida en 2013, se estima que el consumo privado en Europa crezca en torno al 0.9% en 2014 y que la inversión aumente en un 2.9%.
- ◆ La inversión privada también puede encontrarse ante un punto de inflexión, a pesar de haberse contraído un 2.1% en 2013, se espera que en 2014 aumente un 3.3%. El aumento de la demanda exterior será un factor clave para la estimulación de nuevas inversiones y la ligera recuperación de la rentabilidad. Sin embargo, en una serie de países de la zona euro, las condiciones de acceso a préstamos bancarios dificultarán las nuevas inversiones.
- ◆ La balanza por cuenta corriente europea va a seguir mejorando durante el año 2014, alcanzando un superávit del 1.9% del PIB en la UE y un 3% del PIB en la zona euro, mientras que los ajustes por los desequilibrios en los salarios continuarán produciéndose.
- ◆ La situación de desempleo sigue siendo un motivo de gran preocupación. Se estima que en el 2014, la tasa de desempleo experimente una ligera mejoría, bajando del 11,2% en 2013 al 10,6%. A pesar de dicha mejoría, sólo se prevé una generación de medio millón de empleos nuevos para el próximo año en la UE, la mitad de ellos en Alemania.
- ◆ Los riesgos que amenazan el crecimiento continúan siendo significativos, en concreto, el aumento en la presión fiscal y la dificultad de acceso a financiación bancaria.

2. CONSIDERACIONES POLÍTICAS:

- ◆ A pesar de que las empresas europeas ven el potencial de un aumento en inversiones, el cumplimiento de los compromisos políticos adoptados para fomentar la confianza en Europa sobre las perspectivas de crecimiento a largo plazo es determinante



- ◇ Los Estados miembros deben avanzar urgentemente hacia reformas estructurales tanto en el mercado laboral como en el de productos y afrontar el crecimiento mejorando la consolidación fiscal, especialmente en materia de reducción de gasto.
- ◇ Se necesita de un sistema bancario eficaz que garantice el acceso a financiación, en particular, para las PYME. Como requisito previo imprescindible para el Mecanismo Único de Supervisión, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (ABE) llevarán a cabo la revisión de la calidad de activos bancarios y las prueba de estrés a las entidades financieras, asegurando que sean efectuadas en unas condiciones equitativas para todos y de una forma completa, sólida, y transparente que contribuya a restablecer la confianza en las instituciones financieras.
- ◇ La reciente inyección de capital de 10.000 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones, debe completarse con la revisión de una serie de medidas más innovadoras que faciliten la movilidad de inversiones a largo plazo a nivel nacional y europeo.
- ◇ El desarrollo de un mercado único, en particular en las áreas de economía digital, telecomunicaciones y energía, es esencial para impulsar la competitividad global de Europa y estimular el proceso de reindustrialización.

DECLARACIÓN DE BUSINESSEUROPE ANTE EL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA DE DICIEMBRE

El pasado 25 de noviembre, el Director General de BUSINESSEUROPE, Markus J. Beyrer, trasladó los principales mensajes empresariales al Ministro de Economía lituano, Evaldas Gustas, con vistas al Consejo de Competitividad de la Unión Europea, celebrado los días 2 y 3 de diciembre en Bruselas.

En términos de gobernanza, se debe integrar realmente la política industrial a lo largo de todas las áreas de política y en todos los niveles, llevando a cabo una mejora de la normativa que garantice una reducción significativa de las cargas administrativas que soportan las empresas.

El Consejo de Competitividad debe garantizar la coherencia entre las distintas políticas y modificar o incluso desestimar aquellas propuestas que dañen la competitividad industrial. El contenido del pacto industrial que adoptará el Consejo Europeo en Febrero de 2014 deberá cubrir cinco pilares:

1. Fomentar la apertura de los mercados globales y concluir las negociaciones comerciales transatlánticas, así como mejorar el acceso a los mercados comerciales a través de la eliminación de aranceles y la cooperación legislativa.
2. Obtener el equilibrio adecuado entre la política energética y climática. Se necesitan objetivos de competitividad y seguridad de suministro que sean realistas y se definan teniendo en cuenta lo que el resto de grandes economías están haciendo.
3. Mejorar el acceso a la financiación de las empresas y avanzar en la consecución de una unión bancaria completa, además de concluir el acuerdo



conjunto sobre el instrumento de riesgo compartido de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones para garantizar que los préstamos a las PYME puedan estar listos en enero de 2014, tal y como estaba previsto.

4. Asegurar el suministro de materias primas a precios competitivos.
5. Mejorar la flexibilidad del mercado de trabajo y la formación.

Asimismo, BUSINESSEUROPE resaltó que la futura industria europea debe estar respaldada por un mercado único que incluya la dimensión digital como uno de los principales impulsores de productividad y competitividad. La política de competencia es otro pilar del mercado único y las propuestas de acciones antimonopolio han de establecerse en este contexto.

BUSINESSEUROPE consideró que la aplicación del principio de reconocimiento mutuo (el cual garantiza la libre circulación de mercancías y servicios sin que sea necesario armonizar las legislaciones nacionales de los Estados miembros) se debe ampliar, permitiendo así aumentar el comercio transfronterizo e incrementar la eficiencia y la competencia.

Es importante evaluar el marco jurídico general con el fin de garantizar la coherencia y la eficacia de las normas aplicables, legislando sólo cuando es realmente necesario. BUSINESSEUROPE resaltó que el objetivo debe ser evitar la fragmentación y la inseguridad jurídicas, lo que requiere un esfuerzo permanente de toda la administración pública a todos los niveles. Las normas de seguridad aplicables a los productos deben simplificarse y reforzarse a su vez la vigilancia del mercado, evitando costes y cargas administrativas innecesarias para las empresas.

Por último, BUSINESSEUROPE destacó la trascendencia de que el Consejo de Competitividad pusiera de relieve un ambicioso y concreto pacto industrial basado en el desarrollo de un mercado único, de una normativa eficaz y de políticas industriales competitivas, con vistas a la reunión del Consejo Europeo del 13-14 de febrero de 2014.

DECLARACIÓN DE BUSINESSEUROPE ANTE LA NOVENA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

El pasado 29 de noviembre, BUSINESSEUROPE publicó una declaración con vistas a la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de 3 a 6 de diciembre en Bali (Indonesia) y cuyo objetivo será reactivar las negociaciones multilaterales.

BUSINESSEUROPE destaca la necesidad de que se retome la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales, conocida como Ronda de Doha. Además, expresa su deseo de que los miembros de la OMC resuelvan sus diferencias con éxito y lleguen a un acuerdo, incluyendo, entre otros, un Acuerdo de Facilitación del Comercio. El mismo impulsaría significativamente el desarrollo del comercio internacional, bajando los costes de transacción y reduciendo los tiempos en los procedimientos de aduanas.



Además, BUSINESSEUROPE propone a la OMC y sus miembros que actúen de forma clara y concreta en favor de la liberación del comercio, con medidas tales como facilitar el acceso a mercados en sectores de maquinaria, electrónica o productos agrícolas, entre otros; promover los acuerdos sobre barreras no arancelarias; establecer una relación de coherencia entre los acuerdos de comercio bilaterales y regionales y el sistema de la OMC; y profundizar en áreas como materias primas, energía, subsidios o competitividad.

Del mismo modo:

- ◇ BUSINESSEUROPE apoya firmemente a la OMC, reconocido como el único organismo internacional responsable de crear normas y establecer criterios sobre el comercio a un nivel multilateral, y defiende la necesidad de preservar los principios de dicha organización (la no discriminación, el trato nacional, el principio de nación más favorecida y la transparencia) a fin de asegurar una economía global más abierta.
- ◇ A pesar de algunos avances relativos a la liberalización del comercio, BUSINESSEUROPE expresa su preocupación por el estancamiento de las negociaciones de la Ronda de Doha, y teme que pueda debilitar la imagen de la OMC. En este contexto, se considera imprescindible distinguir a la OMC como organización y de las negociaciones en el marco de la citada ronda.
- ◇ BUSINESSEUROPE considera necesario establecer un programa concreto y ambicioso sobre comercio, al margen de los resultados de la Conferencia en Bali, y aboga por un nuevo enfoque sobre la liberalización de las economías, modernizando el marco legal vigente y revisando las técnicas de negociación actuales.
- ◇ La OMC necesita seguir adaptándose a un sistema comercial en rápida evolución, promoviendo los intercambios de bienes y servicios entre los países y abarcando una serie más amplia de temas en su agenda.

SEGUNDA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE EMPLEO JUVENIL

El pasado 12 de noviembre se celebró, en París, la **Segunda Conferencia sobre Empleo Juvenil**, como continuación de la organizada el pasado 3 de julio en Berlín por el Gobierno alemán⁵. Organizada por el Gobierno francés en esta ocasión, la Conferencia volvió a reunir a los Ministros de Empleo de la UE; a los Presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy; de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, y del Parlamento Europeo, Martin Schultz; así como a representantes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de los interlocutores sociales europeos, entre ellos BUSINESSEUROPE. Igualmente, participaron 24 Jefes de Estado y/o de Gobierno, entre ellos el Presidente francés, François Hollande, la Canciller alemana, Ángela Merkel, y el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy.

En síntesis, no se acordó ningún compromiso nuevo. No obstante, dicha conferencia sirvió para, por un lado, hacer un **balance del cumplimiento** por parte de los Estados

⁵ Para más información sobre la I Conferencia sobre Fomento del Empleo Juvenil mantenida en Berlín el 3 de julio de 2013, puede consultarse la Nota 2013 nº 65, elaborada por la Delegación de CEOE ante la UE.

miembros de los **compromisos adquiridos** en materia de empleo juvenil. Por otro, lanzar un **mensaje político de urgencia** a la UE para **acelerar la puesta en marcha de las medidas acordadas** a nivel europeo, en particular la Iniciativa de Empleo Juvenil dotada con 6.000 millones de euros -el instrumento financiero contemplado en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020-, apoyando a los Estados miembros en la implementación de la misma, así como de otras medidas complementarias de estímulo a la creación de empleo.

De nuevo, se volvió a destacar que las **tres prioridades de acción** deben ser:

- ◆ **La formación y el aprendizaje:** mejorar la orientación formativa, hacer más atractivos los sistemas de formación profesional, poniendo el acento en el desarrollo del aprendizaje práctico (formación dual).
- ◆ **Favorecer la inserción laboral de los jóvenes.**
- ◆ **Creación de empresas y fomento del espíritu empresarial,** mediante la simplificación del entorno reglamentario y la mejora del acceso a la financiación.

De los fondos europeos para fomentar el empleo juvenil, **a España le corresponderán 1.800 millones de euros** aproximadamente, según informó el **Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy**, al término de la conferencia, quien subrayó la importancia de que dicha cantidad se pueda gastar en 2014 y 2015; por lo que espera que la misma sea desembolsada por la UE a la mayor celeridad posible. Asimismo, indicó que **el Gobierno español remitirá en diciembre un documento detallado** a la UE sobre **cómo se usará** el dinero procedente del presupuesto europeo, que fundamentalmente servirá para implementar las medidas y programas incluidos en la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven**.

Desde una perspectiva empresarial, **BUSINESSEUROPE**, representada por su Director General, Markus Beyrer, insistió en la necesidad de:

- ◆ Seguir con las **reformas estructurales** en los Estados miembros, y en concreto con las relativas al mercado laboral, que son cruciales para combatir con éxito el desempleo juvenil, contando con la contribución de la financiación europea.
- ◆ **Incrementar la flexibilidad de los mercados laborales y eliminar barreras regulatorias** de entrada en los mismos.
- ◆ **Reformar los sistemas de educación y formación** de modo que se adapten a las necesidades de las empresas en el mercado laboral actual.

La **próxima conferencia** tendrá lugar previsiblemente en **Italia en marzo** de 2014, según indicó el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy.

INNOVACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO, TERCER ESTUDIO SOBRE LA EMPRESA EUROPEA

El 26 de noviembre, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) presentó los primeros resultados de su Tercer estudio sobre la Empresa Europea (ECS, por sus siglas en inglés), en un evento organizado junto al



Comité Económico y Social Europeo (CESE), y que contó con la participación de BUSINESSEUROPE, entre otros.

Dicho estudio se ha realizado a unas 30.000 empresas durante la primavera de 2013 en un total de 32 países (los 28 Estados miembros de la UE, además de Islandia, Montenegro, Macedonia y Turquía), y se centra principalmente en la organización en el trabajo, la capacidad de innovación, la participación de los empleados y el diálogo social. Asimismo, muestra las diferencias de los resultados entre las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Según los resultados, un tercio de las empresas han introducido innovación en el lugar de trabajo, un 34% ha introducido nuevos métodos de comunicación o los ha renovado, un 41% ha realizado cambios en los productos o servicios que ofrece y un 36% ha cambiado o renovado sus procesos de producción o servicios de suministro. Dichos cambios muestran una relación entre innovación y rendimiento financiero en las empresas.

Entre otros aspectos analizados en el estudio se encuentran factores que favorecen el bienestar de los trabajadores y alimentan su motivación como por ejemplo el poder de toma de decisiones, en el que se identifica un 40% de empresas que decidan conjuntamente directores y empleados; el papel importante que supone el dialogo social; y la autonomía de los trabajadores en el trabajo en equipo, donde destacan Finlandia y Dinamarca.

En las encuestas realizadas a los empresarios, se destacó que un 40% de las empresas tienen dificultades para encontrar a trabajadores con las cualificaciones necesarias, lo que es sobre todo un problema para las empresas más innovadoras.

Más información en:

http://www.eurofound.europa.eu/surveys/ecs/2013/index.htm?utm_source=website_item1&utm_medium=website&utm_campaign=3ecsfirstfindings20131126



LOS ACUERDOS DEL MES

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

15/11/2013 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo debatió sobre la **propuesta de Directiva relativa al refuerzo de la normativa europea sobre la fiscalización de las rentas del ahorro**.

Igualmente, tomó nota de la presentación por parte de la Comisión Europea de la **propuesta de Directiva que pretende introducir una declaración del I.V.A. estandarizada**, cuya finalidad es disminuir los trámites burocráticos.

Asimismo, el Consejo adoptó conclusiones sobre **las estadísticas de la UE** como parte de la revisión anual de la gobernanza estadística europea.

El Consejo hizo balance del progreso realizado acerca de la **propuesta de Directiva sobre la prevención del blanqueo de dinero y la financiación terrorista**.

Además, el Consejo hizo una declaración relativa a la **recapitalización bancaria**, en la que establece **el orden de cómo el dinero privado y público sería utilizado** en el caso de que la revisión de la calidad de activos bancarios y las pruebas de resistencia a las entidades financieras revelaran necesidades de capital. En este sentido, se estableció que para la recapitalización de los bancos, en primer lugar se utilizarían los fondos privados, en segundo lugar los instrumentos nacionales y finalmente los europeos (Mecanismo Europeo de Estabilidad).

Por último, se discutió la **propuesta de Reglamento relativa a la creación de un Mecanismo Único de Resolución** bancario.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/139626.pdf

18-19/11/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo tomó nota de los preparativos de la **Cumbre de la Asociación Oriental** que tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre en Vilna (Lituania).

Por otro lado, el Consejo trató asuntos relativos a los **flujos migratorios** tanto en el Mediterráneo como en las fronteras terrestres de la UE. Siguiendo la línea del Consejo Europeo de los días 24 y 25 de octubre, se debatió sobre la necesidad de identificar una serie de acciones prioritarias que permitan un mejor uso de los instrumentos y las políticas europeas en este ámbito.

El Consejo también debatió sobre la **Política de Defensa y Seguridad Común** (CSDP, por sus siglas en inglés), más concretamente sobre las siguientes³ áreas: aumentar la efectividad y el impacto de la CSDP, impulsar el desarrollo de capacidades en materia de defensa y consolidar la industria de defensa europea.

Además, el Consejo analizó los últimos acontecimientos en **Libia** expresando su creciente preocupación por el deterioro significativo de la situación política y de seguridad en el país y condenando la violencia sufrida recientemente.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/139633.pdf



19/11/2013 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo aprobó el acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo sobre el **presupuesto de la UE para 2014**. Concretamente se acordó un importe de 135.500 millones de euros en créditos de pago y 142.640 millones de euros en créditos de compromiso dentro del presupuesto de la UE para 2014.

Asimismo, el Consejo aprobó el acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo relativo a la financiación de 400,5 millones de euros para ayudar a cuatro Estados miembros afectados por **catástrofes naturales**.

Por otro lado, el Consejo tomó nota de la Presidencia lituana del Consejo de la UE y la próxima Presidencia griega del Consejo de la UE sobre la **hoja de ruta del Semestre Europeo para 2014**, así como de la presentación por parte de la Comisión Europea sobre la **Encuesta Anual de Crecimiento**, que inicia dicho Semestre Europeo de coordinación de políticas económicas.

Igualmente el Consejo intercambió puntos de vista sobre el **Programa de Trabajo de la Comisión Europea para 2014**, y en particular sobre sus prioridades de iniciativas legislativas pendientes antes de las elecciones europeas de mayo de 2014.

El Consejo examinó el borrador de agenda anotada del **Consejo Europeo de 19 y 20 de diciembre**, cuyos principales temas previstos son la Política de Defensa y Seguridad Común, la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM) y en concreto la unión bancaria, la Encuesta Anual de Crecimiento, uso de indicadores sociales y de empleo en el Semestre Europeo, la Política económica y social de la UE, evaluación de la implementación del Pacto de Crecimiento y Empleo, Política de Ampliación y Política Energética.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/139649.pdf

25-26/11/2013 Consejo de EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

El Consejo fue informado por la Presidencia lituana del Consejo de la UE sobre los avances relativos a la **Alianza Europea para el Aprendizaje**, la adopción los programas relativos a educación, formación y cultura: **Programa ERASMUS+**, **Europa Creativa** y **Europa para los Ciudadanos**, así como de cuestiones sobre la situación financiera relativa a la **adscripción de profesores de las escuelas europeas**.

El Consejo adoptó conclusiones sobre el **liderazgo educativo eficaz**, invitando a los Estados miembros a hacerlo más atractivo, apoyando la autonomía de las instituciones educativas y a los docentes en materia pedagógica, y desarrollando métodos innovadores de liderazgo educativo, como por ejemplo a través del citado programa ERASMUS+.

Igualmente, el Consejo adoptó conclusiones relativas a la **dimensión global de la enseñanza superior** para cubrir tres áreas principales: la movilidad de estudiantes y personal docente, la internacionalización de los planes de estudio y el aprendizaje digital.

También mantuvo un debate relativo a los **recursos educativos abiertos y el aprendizaje digital**, en particular sobre cursos masivos online abiertos, la evaluación de la calidad y la forma de abordar el reconocimiento de las competencias adquiridas.

El Consejo adoptó conclusiones sobre la **mejora en la inclusión social de los jóvenes que no trabajan, ni siguen estudios ni formación**, incluyendo una serie de medidas políticas que abarcan la prevención, la educación, la formación y el aprendizaje no formal, las actividades de voluntariado, la transición de la educación al empleo, y el empleo en sí.

Asimismo, el Consejo debatió acerca del futuro **Plan de Trabajo de la Unión Europea para la Juventud**, acordando en general que había una clara necesidad de desarrollar un



plan estructurado a medio plazo, con un número limitado de iniciativas clave en las áreas de política juvenil.

El Consejo alcanzó una orientación general sobre la **propuesta de Directiva relativa a la restitución de bienes culturales** que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de los mecanismos para asegurar el rápido retorno de los bienes culturales clasificados dentro del patrimonio nacional.

Asimismo, el Consejo adoptó conclusiones sobre **la libertad de prensa y el pluralismo en el entorno digital**, y mantuvo un debate acerca de la **conectividad de los ciudadanos** y su comportamiento en el marco de los medios convergentes, inscrito en el contexto de la revisión de la Directiva sobre servicios de medios audiovisuales.

El Consejo adoptó una **Recomendación sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud** a través de los sectores, con el objetivo de desarrollar un enfoque intersectorial en relación con áreas como deporte, educación, salud, medioambiente y transporte. Además establece un marco de seguimiento que se llevará a cabo en estrecha cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Consejo adoptó conclusiones sobre la **aportación del deporte a la economía** de la UE, en particular para abordar el desempleo juvenil y la integración social, y debatió sobre la **buena gobernanza en el deporte**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/educ/139723.pdf

02-03/12 Consejo de Competitividad

El Consejo acordó una orientación general relativa a una propuesta de Directiva que tiene como objetivo la introducción de una **norma europea de facturación electrónica en el ámbito de la contratación pública** para eliminar las barreras de acceso a dicho mercado. Igualmente, el Consejo alcanzó una orientación general sobre una propuesta de Directiva relativa a las **acciones por daños y perjuicios por incumplimiento de la legislación de defensa de la competencia**.

Respecto al Semestre Europeo de 2014, el Consejo adoptó **conclusiones de política sobre mercado interior, legislación inteligente y política industrial**, abarcando cuestiones tales como la innovación, el acceso a la financiación, la mejora de las condiciones de mercado y el capital humano, así como la regulación europea transparente, simple y con coste mínimo.

Asimismo, el Consejo tomó nota de los progresos realizados en la **modernización del sistema de marcas comerciales de la UE**, que incluye una mayor accesibilidad para las empresas, la reducción de los costes y el aumento de la velocidad y la previsibilidad en este ámbito.

El Consejo alcanzó una orientación general sobre **nueve nuevas asociaciones público-privadas** para estimular la creación de crecimiento y empleo, en el **ámbito del programa "Horizonte 2020"**, el programa marco de investigación e innovación de la UE en el periodo 2014-2020. Además, el Consejo debatió posibles formas para hacer el **sector público más innovador**.

Por otra parte, el Consejo adoptó, como puntos sin debate, el Reglamento que establece el **Marco Financiero Plurianual 2014-2020**, el **Programa Horizonte 2020** y el **Programa Erasmus +**.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre la **Base Tecnológica e Industrial Europea de Defensa**, destacando que la competitividad en este ámbito es un requisito previo para el fomento de la innovación, el crecimiento y el empleo.



El Consejo alcanzó un acuerdo político con vistas a la **modificación del Reglamento que establece la Empresa Común Europea** para el Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER, por sus siglas en inglés) **y el desarrollo de la energía de fusión**, con el objetivo de proporcionar una base más eficiente para la financiación de las actividades de la empresa común para el periodo 2014-2020.

Por otro lado, el Consejo acordó una orientación general relativa al Programa europeo espacial para la vigilancia de la tierra desde el espacio, conocido como **Programa Copérnico**, con el fin de entrar en negociaciones con el Parlamento Europeo para su adopción. El Consejo también tomó nota de los progresos realizados en la propuesta relativa al establecimiento de un **servicio de vigilancia y seguimiento de las infraestructuras espaciales europeas**.

Asimismo, el Consejo fue informado por la Presidencia lituana del Consejo de la UE sobre la situación en relación con dos **propuestas de Reglamento sobre vigilancia del mercado y seguridad de los productos de consumo**, actualmente objeto de debate en los órganos preparatorios del Consejo, así como del acuerdo provisional alcanzado con el Parlamento Europeo sobre una propuesta de Directiva relativa a la **gestión colectiva de derecho de marcas y licencias multiterritoriales en el ámbito de los derechos sobre música online**.

Igualmente el Consejo tomó nota de los avances realizados en dos comisiones encargadas de los preparativos para el establecimiento y entrada en funcionamiento del **sistema de protección de patente unitaria** y del Tribunal de patente unitaria.

Con vistas a la nueva **Presidencia griega del Consejo de la UE** del primer semestre de 2014, el Consejo fue informado del programa de trabajo previsto bajo dicha presidencia en el ámbito de la competitividad.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/intm/139863.pdf

03/12/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo, reunido en los márgenes de la **9ª Conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio**, celebrada en Bali (Indonesia), adoptó conclusiones que establecen la posición de la UE y expectativas de dicha conferencia. En sus conclusiones, el Consejo instó a alcanzar un entendimiento político sobre el texto para un acuerdo ambicioso y jurídicamente vinculante sobre facilitación del comercio. Asimismo, estableció su posición en temas relacionados con la agricultura, especialmente la seguridad alimentaria y el desarrollo.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/139889.pdf

PARLAMENTO EUROPEO

Presupuestos

19/11

- Resolución legislativa sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se establece el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020 (11791/2013 – C7-0238/2013 – 2011/0177(APP))
- Resolución relativa a la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2013 de la Unión Europea para el ejercicio 2013, sección III – Comisión (14180/2013 – C7-0350/2013 – 2013/2160(BUD))

- Resolución sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, de conformidad con el apartado 28 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera (solicitud «EGF/2013/004 ES/Comunidad Valenciana building materials», España) (COM(2013)0635 – C7-0269/2013 – 2013/2192(BUD))

20/11

- Resolución del sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Instrumento de Flexibilidad (COM(2013)0647 – C7-0302/2013 – 2013/2223(BUD))
- Resolución relativa a la Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 9/2013 de la Unión Europea para el ejercicio 2013, sección III – Comisión (14762/2013 – C7-0388/2013 – 2013/2257(BUD))
- Resolución sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, de conformidad con el apartado 26 del Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera (sequía e incendios forestales en Rumanía e inundaciones en Alemania, Austria y la República Checa) (COM(2013)0692 – C7-0343/2013 – 2013/2255(BUD))
- Resolución legislativa sobre el texto conjunto sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2014, aprobado por el Comité de Conciliación en el marco del procedimiento presupuestario (16106/2013 ADD 1-5 – C7-0413/2013 – 2013/2145(BUD))

Asuntos Constitucionales

19/11

- Decisión sobre la celebración de un Acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera (2011/2152(ACI))

20/11

- Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de noviembre de 2013, sobre la fijación de las sedes de las instituciones de la Unión Europea (2012/2308(INI))

Cultura y Educación

19/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa Europa Creativa (COM(2011)0785 – C7-0435/2011 – 2011/0370(COD))
- Resolución legislativa sobre el proyecto de Reglamento del Consejo por el que se establece el programa Europa con los Ciudadanos para el período 2014-2020 (12557/2013 – C7-0307/2013) - 2011/0436(APP))

Industria, Investigación y Energía y Transporte y Turismo

19/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa» (COM(2011)0665/3 – C7-0374/2011 – 2011/0302(COD))



- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la adopción de un programa de investigación complementario para el proyecto ITER (2014-2018) (COM(2011)0931 – C7-0032/2012 – 2011/0460(NLE))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo al Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (2014-2018) que complementa Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (COM(2011)0812 – C7-0009/2012 – 2011/0400(NLE))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un Instrumento de Cooperación en materia de Seguridad Nuclear (COM(2011)0841 – C7-0014/2012 – 2011/0414(CNS))

20/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento y la explotación de los sistemas europeos de radionavegación por satélite (COM(2011)0814 – C7-0464/2011 – 2011/0392(COD))
- Resolución legislativa del sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 723/2009 del Consejo, relativo al marco jurídico comunitario aplicable a los Consorcios de Infraestructuras de Investigación Europeas (ERIC) (COM(2012)0682 – C7-0421/2012 – 2012/0321(NLE))

21/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) COM(2011)0809 – C7-0466/2011 – 2011/0401(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas de participación y difusión aplicables a Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) (COM(2011)0810 – C7-0465/2011 – 2011/0399(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la Agenda de Innovación Estratégica del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT): la contribución del EIT a una Europa más innovadora (COM(2011)0822 – C7-0462/2011 – 2011/0387(COD))
- Resolución legislativa, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 294/2008, por el que se crea el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (COM(2011)0817 – C7-0467/2011 – 2011/0384(COD))
- Resolución legislativa del sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (2014-2020) (COM(2011)0834 – C7-0463/2011 – 2011/0394(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se establece el Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014 – 2020) (COM(2011)0811 – C7-0509/2011 – 2011/0402(CNS))
- Resolución sobre el Plan de acción sobre emprendimiento 2020 – Relanzar el espíritu emprendedor en Europa (2013/2532(RSP))

Transportes y Turismo

19/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (COM(2011)0650/3 – C7-0375/2012 – 2011/0294(COD))

Agricultura y Desarrollo Rural

19/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados actos legislativos en el ámbito de las estadísticas de agricultura y pesca (COM(2012)0724 – C7-0397/2012 – 2012/0343(COD))

20/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común (COM(2011)0628 – C7-0341/2011 – COM(2012)0551 – C7-0312/2012 – 2011/0288(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (COM(2011)0627 – C7-0340/2011 – COM(2012)0553 – C7-0313/2012 – 2011/0282(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) (COM(2011)0626 – C7-0339/2011 – COM(2012)0535 – C7-0310/2012 – 2011/0281(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común (COM(2011)0625 – C7-0336/2011 – COM(2012)0552 – C7-0311/2012 – 2011/0280(COD))
- Resolución legislativa, Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) nº [...] [DR] en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) nº [...] [PD], (UE) nº [...] [HR] y (UE) nº [...] [OCM] en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014 (COM(2013)0226 – C7-0104/2013 – 2013/0117(COD))

Comercio Internacional

19/11

- Resolución legislativa sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública (07917/2013 – C7-0180/2013 – 2013/0086(NLE))

20/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera al Reino Hachemí de Jordania (COM(2013)0242 – C7-0119/2013 – 2013/0128(COD))
- Resolución legislativa sobre el proyecto de decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre precursores de drogas (12221/2013 – C7-0308/2013 – 2013/0005(NLE))



Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

21/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) (COM(2011)0874 – C7-0498/2011 – 2011/0428(COD))

Desarrollo Regional

20/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incluidos en el Marco Estratégico Común, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (COM(2013)0246 – C7-0107/2013 – 2011/0276(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones específicas relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al objetivo de «inversión en crecimiento y empleo» y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006 (COM(2011)0614 – C7-0328/2011 – 2011/0275(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea (COM(2011)0611 – C7-0326/2011 – 2011/0273(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo de Cohesión y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1084/2006 (COM(2011)0612 – C7-0325/2011 – 2011/0274(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) en lo que se refiere a la clarificación, la simplificación y la mejora de la creación y la puesta en práctica de dichas agrupaciones (COM(2011)0610/2 – C7-0324/2011 – 2011/0272(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo en lo que respecta a determinadas disposiciones de gestión financiera para determinados Estados miembros que sufren, o corren el riesgo de sufrir, graves dificultades en su estabilidad financiera, y a las normas de liberación de compromisos para determinados Estados miembros (COM(2013)0301 – C7-0143/2013 – 2013/0156(COD))

Empleo y Asuntos Sociales

20/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 (COM(2011)0607/2 – C7-0327/2011 – 2011/0268(COD))

21/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un Programa de la Unión Europea para el Cambio y la Innovación Sociales (COM(2011)0609 – C7-0318/2011 – 2011/0270(COD))

- Resolución sobre la Comunicación de la Comisión titulada «Reforzar la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria» (2013/2841(RSP))

Asuntos Jurídicos y Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

20/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas y por la que se establecen medidas afines (COM(2012)0614 – C7-0382/2012 – 2012/0299(COD))

Asuntos Económicos y Monetarios

20/11

- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión (COM(2012)0352 – C7-0179/2012 – 2012/0169(COD))

21/11

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2013, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 223/2009 relativo a la estadística europea (COM(2012)0167 – C7-0101/2012 – 2012/0084(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece para el período 2014-2020 un programa de acción para el sector fiscal de la Unión Europea (Fiscalis 2020) y por el que se deroga la Decisión n° 1482/207/CE (COM(2012)0465 – C7-0242/2012 – 2011/0341B(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2009/138/CE, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), por lo que se refiere a sus fechas de transposición y aplicación, así como a la fecha de derogación de determinadas Directivas (COM(2013)0680 – C7-0315/2013 – 2013/0327(COD))

Mercado Interior y Protección al Consumidor

21/11

- Resolución legislativa sobre la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece para el período 2014-2020 un programa de acción para el sector aduanero de la Unión Europea (Aduana 2020) y por el que se deroga la Decisión n° 624/2007/CE (COM(2012)0464 – C7-0241/2012 – 2011/0341A(COD))

Asuntos Exteriores

21/11

- Resolución sobre la aplicación de la política común de seguridad y defensa (basada en el informe anual del Consejo al Parlamento Europeo sobre la política exterior y de seguridad común) (14605/1/2012 – 2013/2105(INI))
- Resolución del sobre la base tecnológica e industrial de la defensa europea (2013/2125(INI))



COMISIÓN EUROPEA

Secretaría General

13/11

- Adopción del Estudio Anual de Crecimiento 2014, el cual establece las prioridades de la Comisión en términos de políticas y reformas económicas y presupuestarias para el próximo año.

Ampliación y Política Europea de Vecindad

21/11

- Adopción de un fondo de ayuda de 476 millones de euros para fomentar el desarrollo y la cooperación con los países incluidos en el marco de la Política Europea de Vecindad, destacando Jordán, Libia, Líbano y Marruecos.

Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro

15/11

- Adopción de una serie de dictámenes sobre los planes presupuestarios propuestos para 2014 de algunos Estados miembros, incluido España, que contienen evaluaciones y recomendaciones específicas en materia fiscal y económica.

Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

18/11

- Adopción de una propuesta de Directiva destinada a la inclusión de los marineros y pescadores en el marco de cinco directivas de la legislación laboral de la UE, con el objetivo de ofrecerles los mismos derechos de información y consulta en los 28 Estados miembros que a los trabajadores en tierra, en caso de despido o traslado de empresas colectivas.

Fiscalidad, Auditoría, Unión Aduanera y Lucha contra el Fraude

25/11

- Adopción de una propuesta de Directiva que modifica la legislación del impuesto de sociedades de la Unión Europea, con el fin de reducir significativamente la evasión fiscal en Europa.

Industria y Emprendimiento

26/11

- Adopción del Informe anual 2012/2013 sobre las PYME, el cual evalúa la contribución al crecimiento y al empleo de las mismas así como el progreso de los países en la aplicación de los principios europeos de la "Ley de la Pequeña empresa" (SBA, por sus siglas en inglés).

Investigación e Innovación

18/11

- Publicación del Cuadro de Indicadores 2013 sobre la inversión industrial en investigación, el cual se basa en una muestra de 2.000 empresas de todo el mundo.



Por primera vez desde 2004, una empresa de la Unión Europea, el fabricante de automóviles alemán Volkswagen, se sitúa como el mayor inversor del sector privado, con 9.500 millones de euros invertidos en 2012.

Mercado interior y Servicios

28/11

- Adopción de una propuesta de Directiva destinada a la protección contra la apropiación indebida de secretos comerciales, que contiene una serie de nuevas normas de protección de la información comercial y los conocimientos técnicos con el objetivo de evitar su adquisición, utilización y divulgación de manera ilegal

Programación financiera y Presupuestos

26/11

- Publicación del Informe financiero de presupuestos 2012, el cual ofrece información sobre los sectores a los que se destina el presupuesto de la Unión Europea y la utilidad del mismo. Además, analiza la diferencia entre lo que los Estados miembros contribuyen al presupuesto de la UE y el importe de los fondos que reciben.

Transporte

20/11

- Adopción de un Dictamen motivado por el que la Comisión pide a España que adapte su legislación nacional a la legislación europea en materia de interoperabilidad ferroviaria a través de las fronteras, la cual tiene como objetivo que haya más trenes que puedan circular en más de un país.



EL MES QUE VIENE EN...

BUSINESSEUROPE



BUSINESSEUROPE

DICIEMBRE

12/12

- Grupo de Trabajo "Política Fiscal"
- Grupo de Trabajo "Fiscalidad ecológica"
- Grupo de Trabajo "Red Japón"

13/12

- Grupo de Trabajo "Acuerdos de Comercio Internacional"
- Grupo de Trabajo "Red Rusia"

17/12

- Delegados Permanentes
- Task Force de Política Industrial

DICIEMBRE 2013

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

ENERO

07/01

- Delegados Permanentes

21/01

- Delegados Permanentes

22/01

- Comisión de Asuntos Sociales

27/01

- Grupo de Trabajo "Legislar mejor"

28/01

- **BUSINESSEUROPE Day**

29/01

- **BURÓ EJECUTIVO**

31/01

- Comisión de Relaciones Internacionales

ENERO 2014

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			





Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

DICIEMBRE

16/12

- Consejo de Asuntos Exteriores

16-17/12

- Consejo de Agricultura y Pesca

17/12

- Consejo de Asuntos Generales

19-20/12

- **CONSEJO EUROPEO**

DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					





Parlamento Europeo

DICIEMBRE

09-12/12

- **SESIÓN PLENARIA**

09/12

- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)

16/12

- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

16-17/12

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)

17/12

- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)

16-18/12

- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

18/12

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)

DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO 2014

09/01

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)

13/01

- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

ENERO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

13-16/01

- **SESIÓN PLENARIA**

20-21/01

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)

20-23/01

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)

22-23/01

-
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

27/01

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)

30/01

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>





Comité Económico y Social Europeo

DICIEMBRE

10-11/12

- **SESIÓN PLENARIA**

16/12

- Sección de Mercado Único, Producción y Consumo

17/12

- Sección de Relaciones Exteriores

18/12

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

19/12

- Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO

07/01

- Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

21-22/01

- **SESIÓN PLENARIA**

28/01

- Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales

ENERO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



OBSERVATORIO LEGISLATIVO

Sistemas de Garantía de Depósitos (Refundición)

Propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos (COM(2010)368).

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2010/0207(COD)

Comisión Europea

- 12/07/2010** Adopción de la propuesta de Directiva (COM(2010) 368)
Informe de la Comisión sobre la revisión de la Directiva 94/19/CE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (COM(2010) 369)
Dirección General responsable: Mercado Interior y Servicios
- 21/03/2012** Respuesta de la Comisión Europea a la resolución legislativa adoptada por el Pleno del Parlamento Europeo el 16/02/2012

Parlamento Europeo (PE)

- Comisión Responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
Ponente: Peter, Simon (S&D, Alemania)
Comisiones de opinión: Mercado Interior y Protección al Consumidor (IMCO), Asuntos Jurídicos (JURI).
- 24/05/2011** Votación del proyecto de informe en primera lectura en la Comisión ECON.
- 16/02/2012** Adopción de una resolución legislativa en primera lectura en sesión plenaria, en la que el Parlamento Europeo adopta su posición relativa a la propuesta de Directiva.

Consejo de la Unión Europea

- 21/02/2012** Debate en el Consejo ECOFIN en el que se hizo balance de la posición adoptada por el Parlamento Europeo.
- 21/06/2013** Debate en el Consejo ECOFIN
- 15/11/2013** Debate en el Consejo ECOFIN

España (legislación existente)

Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

BUSINESSEUROPE

- 17/10/2013** Carta de BUSINESSEUROPE al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, en la que se pide a los Estados miembros que en la reunión del Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre de 2013, realicen avances importantes para elaborar una visión común en el ámbito de la unión bancaria y preparen el camino para alcanzar un acuerdo en la reunión del Consejo Europeo de diciembre de 2013. Concretamente, se señala la necesidad, lo antes posible, de un Mecanismo Único de Resolución así como un marco reforzado para la protección de los depósitos, como medidas fundamentales para mejorar el acceso a la financiación de las empresas.

Observaciones

En opinión CEOE, la consecución de una unión bancaria es un paso decisivo en la profundización de una Unión Económica y Monetaria (UEM) así como una medida esencial para reactivar el flujo de crédito para las empresas y las familias, y acabar



con la fragmentación financiera. En este sentido, además del Mecanismo Único de Supervisión, adoptado formalmente por el Consejo el pasado 15 de octubre, la unión bancaria debe completarse con celeridad con la adopción de la propuesta de Directiva sobre rescate y resolución bancaria y la propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos, así como con la creación de un Mecanismo Único de Resolución y un Sistema de Garantía de Depósitos Común.



Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

Competencia	
Directrices comunitarias sobre ayudas de Estados relativas a la promoción de la inversión en capital-riesgo en las PYME La presentación está prevista para el 18 de diciembre de 2013 por parte del Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Competencia, Joaquín Almunia.	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>



TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)			
INT/718 Índices de función comparativa en contratos financieros y otros	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 641	Sección: 16/12/2013 Pleno: 21-22/01/2014
SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		318/02/2014 01/04/2014 24/09/2014
SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
NAT/596 Producción integrada en Europa	Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Sección: 7/1/2014 Pleno: 21-22/01/2014
NAT/615 Hacia un desarrollo territorial más equilibrado en la UE	Grupo III: Pedro Narro		Sección: 7/1/2014 3/3/2014 Pleno: 25-26/03/2014
SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)			
REX/378 Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos	Margarita López Almendáriz (Presidenta) Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Pleno: 26-27/02/2014
REX/389 El papel de la sociedad civil en la negociación y ejecución de un ALC UE-Japón	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
REX/391 Comunicación de la Comisión sobre la enseñanza superior europea en el mundo	José Isaías Rodríguez García-Caro	COM(2013) 499 final	Sección: 17/12/2013 Pleno: 21/01/2014
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		19/02/2014 15/04/2014 01/07/2014 25/11/2014
Comité de Seguimiento UE-América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		Por determinar

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: www.toad.eesc.europa.eu

CESE = Comité Económico y Social Europeo

NI/CESE = Nota Informativa del CESE

COM, SEC = Documentos emitido por la Comisión Europea

CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

CONSULTAS PÚBLICAS

TEMA	Proyecto de directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis
PERIODO DE CONSULTA	Del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
GRUPO OBJETIVO	Instituciones, autoridades públicas, ciudadanos, empresas y organizaciones; y en particular autoridades públicas (Estados miembros, regiones, ciudades y municipalidades) que otorguen ayudas a empresas en crisis.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Esta consulta está orientada a recibir opiniones de las partes interesadas sobre cómo definir de forma objetiva y precisa un el concepto de “empresa en crisis”. La misma se inscribe en el marco de la Comunicación de la Comisión sobre modernización de las ayudas de estado, que incluye elementos como un nuevo concepto de apoyo temporal a la reestructuración de las PYME, mejores filtros para focalizar la ayuda en casos de verdadero interés público, y opciones para la introducción del concepto de “reparto de la carga”.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_state_aid_rescue_restructuring/index_en.html

TEMA	Consulta sobre el proyecto de directrices de la Comisión en materia de evaluación
PERIODO DE CONSULTA	Del 12 de noviembre de 2013 al 25 de febrero de 2014
GRUPO OBJETIVO	Empresas, mundo académico, autoridades públicas, ciudadanos y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones de las partes interesadas acerca de las directrices pertinentes para realizar evaluaciones retrospectivas sobre el rendimiento de las acciones existentes de la UE, con el objetivo de fortalecer el sistema de evaluaciones de la Comisión Europea y garantizar que las mismas son de alta calidad y producen conclusiones sólidas sobre los resultados de las acciones de la UE, así como garantizar que el proceso de evaluación sea más coherente y transparente.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/dgs/secretariat_general/evaluation/consultation/index_en.htm



TEMA	Modernizar las ayudas estatales mediante una mejor evaluación
PERIODO DE CONSULTA	Del 22 de noviembre de 2013 al 24 de enero de 2014
GRUPO OBJETIVO	Ciudadanos y organizaciones interesados en dicha consulta, y en concreto aquellas autoridades y expertos de evaluación relacionados con la concesión de ayudas de estado.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar la opinión de expertos, autoridades públicas y demás partes interesadas sobre el diseño de las metodologías de evaluación sobre las ayudas de estado, con vistas a que éstas sean más eficaces.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_state_aid_modernisation/index_en.html

TEMA	Propuesta de mejora de la protección contra las subvenciones y las prácticas tarifarias desleales, que perjudican a las compañías aéreas de la UE, en la prestación de servicios de transporte aéreo desde países no miembros de la Unión Europea
PERIODO DE CONSULTA	Del 29 de octubre de 2013 al 21 de enero de 2014.
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones de las partes interesadas, en el marco de la elaboración de una posible propuesta de la Comisión Europea para mejorar la protección de las compañías aéreas de la UE contra las prácticas desleales de compañías aéreas no europeas que causan un perjuicio a la industria de la UE. Los resultados de esta consulta formarán parte de la evaluación de impacto de la Comisión Europea que acompañará a la posible propuesta de revisión o sustitución del Reglamento 868/2004.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/transport/modes/air/consultations/2014-01-20-protection-against-subsidisation_en.htm



TEMA	Consulta a los interesados sobre la autenticidad del sistema de etiquetado del cuero a nivel de la UE
PERIODO DE CONSULTA	Del 29 de octubre de 2013 al 31 de enero de 2014.
GRUPO OBJETIVO	Ciudadanos, organizaciones de consumidores, órganos de vigilancia de mercado, instituciones gubernamentales, grupos de interés (industria, ecologistas, consumidores), empresas, organizaciones empresariales y sectoriales relacionadas con la industria del cuero, sindicatos, institutos de investigación y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar información de las partes interesadas para incluirla en un procedimiento de evaluación de impacto en curso, con vistas a una posible propuesta de la Comisión sobre la autenticidad del sistema de etiquetado del cuero a nivel de la UE. Dicha consulta abarca todos los productos de cuero y aquellos que tienen aspecto de cuero pero están hechos con otros materiales. Los zapatos están excluidos del ámbito de aplicación de esta consulta, puesto que su etiquetado está regulado por la Directiva 94/11/CE.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/itemdetail.cfm?item_id=7032&tpa=0&tk=&lang=es

TEMA	Debate sobre el futuro de las políticas de asuntos de interior
PERIODO DE CONSULTA	Del 29 de octubre de 2013 al 12 de enero de 2014.
GRUPO OBJETIVO	Estados miembros, autoridades públicas nacionales, regionales y locales, cuerpos gubernamentales, organizaciones, empresas, sociedad civil y público general.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones de las partes interesadas, con vistas a contribuir en la Comunicación de la Comisión Europea sobre una Nueva Agenda para Asuntos de Interior. El Programa de Estocolmo que enmarca las políticas de asuntos de interior en la UE finaliza en 2014; por lo que esta consulta se inscribe en la actualización de las políticas europeas en el ámbito de asuntos de interior, con el objetivo de identificar mejor retos futuros y prioridades políticas en los próximos años.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-is-new/public-consultation/2013/consulting_0027_en.htm



CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Mejorar las cualificaciones y competencias para lograr crecimiento y empleo	
PROGRAMA ESPECÍFICO	PROGRESS (PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL)
ÁMBITO	Política Social, Empleo
OBJETIVOS	Fomentar nuevas formas de colaboración a través de asociaciones entre actores públicos y privados sobre el mercado de trabajo (por ejemplo, servicios de empleo públicos y privados, empresas, PYME, proveedores de cámaras de comercio, la formación y la educación, los interlocutores sociales, organismos de inteligencia del mercado de trabajo), con el objetivo de hacer frente a las carencias y desajustes relacionados con la escasez de mano de obra cualificada, ayudando así a colmar la brecha entre la oferta y la demanda en la UE.
PUBLICACIÓN	22 de octubre de 2013
FECHA DE CIERRE	22 de enero de 2013
FINANCIACIÓN	5.660.000 euros
IDENTIFICADOR	VP/2013/010
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&langId=en&callId=398&furtherCalls=yes

Décima Convocatoria - Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI)	
PROGRAMA ESPECÍFICO	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN - VII PM
ÁMBITO	Investigación, Medicina, Farmacéutica
OBJETIVOS	La empresa conjunta innovadora para la iniciativa sobre medicamentos innovadores es una única asociación público-privada pan-europea que tiene el objetivo de fomentar la colaboración entre todas las partes interesadas pertinentes, incluidas las biofarmacéuticas de menor y mayor tamaño y los cuidadores sanitarios, los reguladores, los investigadores y los pacientes. En esta convocatoria, las acciones previstas son las relativas con ensayos inmunológicos y desarrollo para su uso en evaluaciones de correlaciones de protección de vacunas contra la gripe.
PUBLICACIÓN	29 de octubre de 2013



FECHA DE CIERRE	28 de enero de 2014
FINANCIACIÓN	12.200.000 euros
IDENTIFICADOR	IMI-GB-DEC-2013-18
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_FP7;efp7_SESSION_ID=rK0jSWYpnKv13zRrK7WsmY2MHp62B0zjTG6L8hMcd1MHg2n1LHvG!-1777275326?callIdentifier=IMI-JU-10-2013&specificProgram=COOPERATION#wlp_call_FP7

Programa de Investigación en Infraestructuras del Programa «Capacidades»	
PROGRAMA ESPECÍFICO	SÉPTIMO PROGRAMA MARCO PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN - VII PM
ÁMBITO	Investigación, Innovación
OBJETIVOS	Optimizar el uso y el desarrollo de la mejor investigación de infraestructuras existente en Europa, y ayudar a crear en todos los campos de la ciencia y la tecnología nuevas infraestructuras de investigación de interés paneuropeo, necesarias para que la comunidad científica europea permanezca a la vanguardia del avance científico, y ayudar a la industria a reforzar su base tecnológica y de conocimiento.
PUBLICACIÓN	DOUE C 330/9 de 14 de noviembre de 2013
FECHA DE CIERRE	15 de abril de 2014
FINANCIACIÓN	960.000 euros
IDENTIFICADOR	FP7-CDRP-2013-EUR-CD
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_FP7?callIdentifier=FP7-CDRP-2013-EUR-CD&specificProgram=CAPACITIES#wlp_call_FP7



PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- ◆ **Encuesta Anual de Crecimiento 2014**, COM (2013) 800, 13 de noviembre de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/ags2014_es.pdf
- ◆ **Proyecto de Informe conjunto sobre el Empleo** que acompaña a la Comunicación de la Comisión sobre la Encuesta Anual de Crecimiento de 2014, COM (2013) 801, 13 de noviembre de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/jer2014_es.pdf
- ◆ **Informe sobre la integración del Mercado interior europeo** que acompaña a la Comunicación de la Comisión sobre la Encuesta Anual de Crecimiento 2014, COM (2013) 785, 13 de noviembre de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/smr2014_en.pdf
- ◆ **Informe sobre el Mecanismo de Alerta (2014)**, COM (2013) 790, 13 de noviembre de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/2014/amr2014_es.pdf

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE**, sección UE: www.ceoe.es

Página web de **BUSINESSEUROPE**: www.businesseurope.eu

Página web de la **Presidencia lituana del Consejo de la UE**: www.eu2013.lt

Página web del **Consejo de la UE**: www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES

Página web del **Parlamento Europeo**: www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: www.eesc.europa.eu

Además, este mes destacamos:

Página web del Consejo sobre el **Marco Financiero Plurianual 2014-2020**: <http://www.consilium.europa.eu/special-reports/mff?lang=en>



PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- ◆ FONTAINE Pascal, **Jean Monnet - Actualité d'un bâtisseur de l'Europe unie**, Ed. Económica, noviembre de 2013, 224 págs. (ISBN: 9782717866216)
- ◆ AMCHAM, **The EU Made Simple 5th Edition**, Ed. American Chamber of Commerce, noviembre de 2013, 170 págs. (ISBN: 9782914685658)
- ◆ LORENZI Jean-Hervé, DE BOISSIEU Christian, **Et si le soleil se levait à nouveau sur l'Europe?**, noviembre de 2013, Ed. Fayard, 264 págs. (ISBN: 9782213678177)
- ◆ VAN DER MEI Anne Pieter, DE VISSER Maartje, **The Treaty on European Union 1993-2013 - Reflections from Maastricht**, Ed. Intersentia Uitgevers, octubre de 2013, 642 págs. (ISBN: 9781780682068)
- ◆ GIDDENS Anthony, **Turbulent & Mighty Continent - What Future for Europe?**, Ed. Polity Press, octubre de 2013, 224 págs. (ISBN: 9780745680965)
- ◆ GUICHET Claire, CHEVALIER Jacques, **Le comité économique et social européen - Une organisation capable de s'imposer dans la gouvernance européenne?**, Ed. L'Harmattan, octubre de 2013, 234 págs. (ISBN: 9782343009766)
- ◆ HORTEN Monica, **A Copyright Masquerade - How Corporate Lobbying Threatens Online Freedoms**, Ed. Zed Books Ltd, agosto de 2013, 304 págs. (ISBN: 9781780326405)
- ◆ MARSH David, **Europe's Deadlock - How the Euro Crisis Could be Solved - and Why it Won't Happen**, Ed. Yale University, julio de 2013, 120 págs. (ISBN: 9780300201208)
- ◆ FLEURY Antoine, KNIPPING Franz, KOVÁČ Dusan, SCHRAMM Tomasz, **Formation et décomposition des États en Europe au 20e siècle / Formation and Disintegration of European States in the 20th Century**. Ed. Presses Interuniversitaires Européennes, 2012, 287 págs. (ISBN: 9789052018607).

ESTUDIOS

- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **A post-mortem of the Vilnius Summit: Not yet a 'Thessaloniki moment' for the Eastern Partnership**, 3 de diciembre, disponible en: <http://www.ceps.be/book/post-mortem-vilnius-summit-not-yet-%E2%80%98thessaloniki-moment%E2%80%99-eastern-partnership>
- ◆ EUROPEAN POLICY INSTITUTE NETWORK, **Why trying to keep the Germans close on EU competences is risky for Britain**, 3 de diciembre, disponible en: <http://www.ceps.be/book/why-trying-keep-germans-close-eu-competences-risky-britain>
- ◆ EUROPEAN POLICY CENTER, **Ukraine's European integration: between mayhem and opportunity**, 2 de diciembre, disponible en: http://www.epc.eu/pub_details.php?cat_id=4&pub_id=3974
- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMANN, **L'Europe dans la mondialisation: risques et atouts**, 2 de diciembre, disponible en: <http://www.robert-schuman.eu/fr/questions-d-europe/0296-l-europe-dans-la-mondialisation-risques-et-atouts>
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **Technical and Vocational Education and Training in Europe – From Stepchild to Magic Bullet?**, 2 de diciembre, disponible en: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleid/3612/Technical-and-Vocational-Education-and-Training-in-Europe-From-Stepchild-to-Magic-Bullet.aspx>



- ◇ BRUEGEL INSTITUTE, **Who decides? Resolving failed banks in a European framework**, 29 de noviembre, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/803-who-decides-resolving-failed-banks-in-a-european-framework/>
- ◇ BRUEGEL INSTITUTE, **A Schuman compact for the euro area**, 20 de noviembre, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/802-a-schuman-compact-for-the-euro-area/>





DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

bruselas@ceoe.es

